



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6913 ORDINARIA

Celebrada el jueves 24 de julio de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6942 del jueves 9 de octubre 2025

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACION DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6882,6883, 6884, 6885, 6886 y 6887	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	5
3. MOCIÓN Para tomar un acuerdo relacionado con los Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores.	19
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	20
5. DICTAMEN CAFP-9-2025. Propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.....	21
6. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	32
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	34
8. VISITA. Personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico...35	
9. NOMBRAMIENTO de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.....	41

Acta de la **sesión n.º 6913**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y dos minutos del día jueves veinticuatro de julio de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.ºs 6883, ordinaria, del jueves 13 de marzo de 2025; 6884, ordinaria, del martes 18 de marzo de 2025; 6885, ordinaria, del jueves 20 de marzo de 2025; 6887, ordinaria, del jueves 27 de marzo de 2025; 6886, ordinaria, del martes 25 de marzo de 2025; y 6882, ordinaria, del martes 11 de marzo de 2025.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Propuesta de la Junta Directiva de la JAFAP para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario. (**Dictamen CAF-9-2025**).
6. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para incluir en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* la producción académica de actividades vinculadas con la propiedad intelectual. (**Propuesta de Miembros CU-12-2025**).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad libre de deforestación y deforestación evitada*, Expediente n.º 24.381 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-88-2025**).
8. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** *Reglamento de la Oficina de Orientación*. (**Dictamen CAUCO-4-2025**).
9. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de proyecto de *Ley de defensa de funcionarios públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones*, Expediente n.º 23.958 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-92-2025**).
10. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Revisar lo dispuesto en los artículos 16, inciso b); 30, incisos ll), m) y n); 129; y 156 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de precisar y dar coherencia a la norma en cuanto a las fases de transformación de las estructuras universitarias referenciadas en dichos artículos (Pase CU-54-2024, del 25 de junio de 2024). SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (**Dictamen CEO-5-2025**).

11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Reforma al artículo 165 del Código de Trabajo pa-ra flexibilizar la moneda en contratos de trabajo*, Expediente n.º 24.386. (**Propuesta Proyecto de Ley CU-90-2025**).
12. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Propuesta de modificación al *Reglamento de estudio independiente*, en relación con el mecanismo Aprendizaje Adaptativo (ExMAA). (**Dictamen CAE-10-2025**).
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas*, Expediente n.º 24.289. (**Propuesta Proyecto de Ley CU-89-2025**).
14. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Modificación de los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 30 y 31 del *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*. (Pase CU-91-2024, del 16 de septiembre de 2024). (**Dictamen CIAS-5-2025**).
15. Entrevista a las personas candidatas por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA)
16. Nombramiento de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.****

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, se incorporan la Srta. Isela Chacón Navarro y el Sr. Fernán Orlich Rojas.****

ARTÍCULO 1

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6882, ordinaria, del martes 11 de marzo de 2025; 6883, ordinaria, del jueves 13 de marzo de 2025; 6884, ordinaria, del martes 18 de marzo de 2025; 6885, ordinaria, del jueves 20 de marzo de 2025; 6886, ordinaria, del martes 25 de marzo de 2025; y 6887, ordinaria, del jueves 27 de marzo de 2025.

En discusión el acta de la sesión n.º 6882.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6882, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

En discusión el acta de la sesión n.º 6883.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6883, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

En discusión el acta de la sesión n.º 6884.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6884, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

En discusión el acta de la sesión n.º 6885.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6885, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

En discusión el acta de la sesión n.º 6886.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6886, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

En discusión el acta de la sesión n.º 6887.

No se señalan observaciones de forma.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6887, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.ºs 6882, ordinaria, del martes 11 de marzo de 2025; 6883, ordinaria, del jueves 13 de marzo de 2025; 6884, ordinaria, del martes 18 de marzo de 2025; 6885, ordinaria, del jueves 20 de marzo de 2025; 6886, ordinaria, del martes 25 de marzo de 2025; y 6887, ordinaria, del jueves 27 de marzo de 2025, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

a) Visitas a sedes regionales

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO saluda a todos y todas, y a las personas que los observan por las diferentes plataformas.

Comunica que tiene varios temas que va a priorizar porque, después del receso de medio año, los informes por presentar son bastantes. En primer lugar, durante este periodo han continuado con las visitas a sedes regionales. Menciona que en el mes de julio estuvieron en la Sede Regional del Caribe en Limón, en la Sede Regional del Pacífico y en el Recinto de Nances en Esparza. En ambas visitas se ha conversado acerca de los diferentes requerimientos que tienen ambas sedes, no solo a nivel de infraestructura o de recursos humanos, sino también de temas académicos.

Señala que, en el caso de la visita a Nances, se les presentó lo que se ha venido trabajando en cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial, al costo de ese plan, es decir, el traslado de actividades del Cocal a Nances, por lo que han tomado la decisión de asignar en el Plan Presupuesto del año 2026 (que llegará a este plenario el próximo mes de agosto) alrededor de la tercera parte del requerimiento total de la primera etapa de traslado, la cual tiene un costo estimado de 15 millones de dólares. En el presupuesto 2026 se va a incluir un poco más de 5 millones de dólares con el propósito de poder iniciar una serie de obras.

Agrega que se tiene claro que todas las obras en el caso de Nances tienen carácter de urgencia, pero, dada la circunstancia, se le solicitó a la Dirección de la sede que priorice y que sea la sede la que indique cuál sería esa priorización, en el entendido de que ya se está trabajando en este momento en el proceso de adjudicación de las obras de urbanización, las cuales son muy relevantes. Además, ya se terminó el auditorio que está próximo a inaugurarse.

Comunica que en esa visita tuvo una reunión por la mañana con el Consejo de Sede y con estudiantes, y en la tarde con la Asamblea de Sede, la cual se llevó a cabo en el nuevo auditorio. Asimismo, quedaron en que para un proyecto que se estaba licitando en este momento para la construcción de dos aulas, más una batería de servicios sanitarios, van a aportar el recurso económico adicional con el fin de duplicarlo; el proceso licitatorio estará saliendo en las próximas semanas.

Recuerda que en el caso de la Sede Regional del Pacífico, el Consejo Universitario (CU) había solicitado a la Administración la viabilidad de una declaratoria de emergencia en el tema de infraestructura; ya él (el Dr. Carlos Araya Leandro) había informado al plenario sobre la inversión que se aprobó desde ese punto de vista para la Sede Regional del Sur y ahora informa acerca de la inversión que se aprueba para la Sede Regional del Pacífico, de manera que, con estos dos elementos, se atiende justamente esa priorización y ese nivel de urgencia que, como Órgano Colegiado, recomendaron a la Administración.

Manifiesta que, en la Sede Regional del Caribe, de igual forma, la situación de infraestructura es compleja, en el sentido de que la cantidad de aulas y espacios disponibles no son suficientes, incluso algunos cursos los han estado programando en aulas del Colegio Diurno de Limón, ubicado al lado de la sede, por lo que, desde ese punto de vista, es prioritario también en la Sede Regional del Caribe poder construir aulas y ese fue el compromiso: en el presupuesto del 2026 se va a incluir un recurso importante para la construcción de al menos un pabellón de aulas en dos niveles, el cual, por lo menos, debería tener ocho aulas.

Además, se estuvo analizando la infraestructura deportiva, la piscina (que tiene varios años de estar cerrada), las instalaciones de la cancha de fútbol, la pista de atletismo y la valoración de cómo conectar esa área donde está la cancha de fútbol con la sede, pues el problema que se presenta es que no queda cerca y se tiene que salir a la vía pública, donde las condiciones no son las mejores, pero sí existe la posibilidad de conectar la sede con esa área y cree que el poder acudir a las instalaciones deportivas sin tener que salir a la vía pública sería de mucho beneficio sobre todo para el estudiantado. Evidentemente, estas acciones son parte del trabajo que se está realizando para acondicionarlas de manera adecuada, incluida la piscina.

Señala que hay un tema por incluir dentro del presupuesto que recibirá el Consejo Universitario para aprobación y está relacionado con las sedes regionales (tanto para estas tres como para las otras seis) y es la creación de plazas administrativas. Se formuló una propuesta —la cual le compartió a cada una de las Direcciones de las sedes, quienes se manifestaron de acuerdo— que va a permitir crear para el próximo año

entre 30 y 35 plazas administrativas que se distribuirán en las sedes; en promedio, cada sede tendrá entre 5 y 6 plazas administrativas adicionales; es una propuesta que se está planteando para tres años, es decir, durante tres años realizar el mismo procedimiento; se cree que esto permitirá satisfacer las necesidades de recurso humano administrativo en cada una de las sedes pues cuando se asiste a las giras siempre es una manifestación importante; comenta que el requerimiento de recurso humano no es solo en vida estudiantil y en seguridad sino también en temas como asesoría jurídica, por ejemplo.

Detalla que, en este caso, cinco de las seis sedes solicitaron una jornada de tiempo para poder contar con asesoría jurídica a partir del próximo año, lo cual considera que es de relevancia porque, insiste, se estima que en tres años se va a suplir completamente la necesidad.

Recuerda que una de las temáticas reiteradas es la escasez o la ausencia completa (en algunos casos) de tiempos para investigación, por lo que en este presupuesto se va a incluir la creación de seis plazas docentes de tiempo completo en la relación de puestos de la coordinación de investigación de cada una de las sedes. La idea es, si presupuestariamente es posible, gestionarlo durante los cuatro años de esta Administración, lo que llevaría entonces a que cada sede pueda tener dentro de su relación de puestos de investigación cuatro tiempos completos, lo cual permitiría fácilmente duplicar la cantidad de proyectos de investigación que se tienen en este momento inscritos desde las sedes regionales.

Señala que lo anterior es parte de lo que se ha venido discutiendo en estas visitas realizadas a las sedes, sobre todo, las soluciones que se tratan de dar a las diferentes problemáticas. Agrega que, entre los meses de agosto y setiembre próximos, cuando se analice el presupuesto institucional, se tendrá la posibilidad de ver mayores detalles sobre esto que les está mencionando. Además, este año el presupuesto va a llegar según el cronograma que se estableció a inicio de año, pues el resultado anticipado de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) está permitiendo trabajar con mayor tranquilidad la formulación presupuestaria o la fase final de la formulación presupuestaria.

Informa que ahorita lo que queda es definir la distribución, es decir, cuánto le corresponde a cada universidad una vez que se hagan los ajustes necesarios que se realizan todos los años en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y ya con eso tendrían la posibilidad de cerrar el plan presupuesto, de manera tal que —esto no lo dice para atribuirse algo como Administración— será la primera vez en muchos años que el presupuesto llegará según el cronograma. Aclara que no es un mérito de la Administración, sino que se debe al hecho de que la negociación se haya terminado de forma anticipada, porque muchas veces al filo del 26 de agosto (que es la última fecha) se está cerrando la negociación, lo que hace que el presupuesto llegue con una semana de tiempo al Órgano Colegiado y que no haya suficiente espacio para la discusión. Este año, afortunadamente, eso va a ser diferente y sabe que el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y las personas de la comisión lo van a agradecer muchísimo.

b) Visitas a unidades académicas y unidades académicas de investigación

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que también han visitado diferentes unidades académicas y consejos de áreas, según las posibilidades de agenda lo van permitiendo. Se ha estado en diversas unidades académicas y unidades académicas de investigación, se espera poder continuar con este proceso durante las próximas semanas a fin de atender y escuchar los diferentes requerimientos de cada una de las unidades, particularmente en el caso del Consejo de Área de Salud.

c) Renovación del Convenio del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que también estuvieron en el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina y hay una situación que desea comentar en detalle al pleno y es la negociación que se tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la renovación del convenio del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM). Tal y como había informado en otro momento, ese convenio había vencido el 31 de diciembre de 2024 y no se había trabajado en la prórroga de este.

Asegura que no ha sido una negociación sencilla (como suelen ser las negociaciones con la CCSS), pero cree que a partir de una reunión que se llevó a cabo el viernes 18 de julio de 2025 y de una respuesta que llegó en la mañana (no se va a referir a ella porque tienen que oficializarla en el documento), pareciera que ya se tiene un acuerdo, pues en los puntos en los que se discrepaba ya se logró establecer puntos de encuentro. Considera que la próxima semana puede contar al pleno, en detalle, cuáles son esos puntos para los cuales no tenían acuerdo, que tienen que ver con la admisión a los programas (lo que se denominaba, en el convenio anterior, primera y segunda etapa).

Comunica que eso ha llevado a una serie de reuniones, tanto con la presidencia ejecutiva y la gerencia médica de la CCSS como con la Dirección del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social, y evidentemente con las personas del PPEM de la Universidad de Costa Rica (UCR), con el propósito de llegar a puntos de encuentro, porque les estaba preocupando mucho el hecho de que el convenio estuviese vencido desde el 31 de diciembre de 2024 y que se estuviese al margen del convenio. Lo normal es que este tipo de convenios se puedan renegociar previo a que venzan; este es un caso de excepción.

Además, esperan finalizar este proceso de aquí a la próxima semana y, en ese momento, dedicarse a trabajar en la renovación del convenio marco, que vence en el año 2027 pues estos son procesos de negociación muy largos, de ahí la necesidad de trabajar y, sobre todo, de generar la información que les permita sentarse a la renegociación del convenio, por lo que se tiene que iniciar en los próximos días. Reitera que, al terminar este proceso, se estará iniciando el próximo, y que mantendrá a este Órgano Colegiado informado, probablemente la otra semana, sobre el resultado de este proceso de renovación del convenio.

d) Alternativas de vinculación y apoyo con el Patronato Nacional de la Infancia

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que estuvo la semana anterior en una reunión con la presidencia ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a fin de buscar alternativas de vinculación y de apoyo para una población a la que considera se le debe prestar muchísima atención, ya que las personas que están en los albergues del PANI, una vez que cumplen 18 años, son excluidas del sistema y, por lo general, mientras están en los albergues realizan estudios de secundaria; entonces, el acercamiento con el PANI va en la línea de cómo, desde la Universidad, se puede coadyuvar a que una mayor cantidad de personas que están en albergues puedan ingresar a la UCR.

Señala que, en acciones concretas, se plantea, por ejemplo, la exoneración del pago de derecho de examen de admisión, pero también dar un acompañamiento a esta población, de manera tal que se pueda traer a la feria vocacional, darle apoyo para efectos de prácticas para la prueba de admisión y, si esas personas son elegibles, brindarles un acompañamiento cercano desde la Universidad con el propósito de facilitar su ingreso a la UCR o a la educación superior en general. Insiste en que a esta población se le debe prestar atención y, desde ese punto de vista, la reunión con la presidencia ejecutiva del PANI fue bastante satisfactoria.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, sobre el tema que menciona el Dr. Carlos Araya Leandro, menciona que leyó esa decisión de la Administración, se refería a aquellas personas cubiertas por el PANI, pero no solo son los niños y las niñas que están en albergues, sino que hay varios niños y niñas que están resguardados en hogares de familias, y que no se ha terminado el trámite legal sobre ellos y el PANI camina tan despacio que pasan dos, cuatro o seis años y no se concreta nada sobre estos niños, por lo que están como en un limbo, porque ya no son de los padres, pero no están consolidados en las familias que los están resguardando; entonces, al leer la comunicación de que era para aquellos niños que están cubiertos (o una palabra similar) por el PANI —no recuerda verbatim cómo fue— le quedó la duda. Considera que es necesario precisar, porque la población que está de manera transitoria (debido a que no se ha consolidado el proceso jurídico) todavía está albergada o bajo la tutela o cotutela con el PANI; esa fue la duda que le generó el comunicado.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO contesta a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que se trata de la población que el PANI considera que puede estar en albergues propios del PANI o puede estar en albergues de entes que son fundaciones, las cuales, por decirlo de alguna manera, le venden el servicio al PANI y se consideran albergues finalmente. En este momento a lo que se refieren es a esa población, esa otra población que menciona la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas no lo tiene claro, y sería algo que tendrían que conversar con la presidencia ejecutiva.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde que sí, porque hay niños que están temporalmente en hogares, no sabe si llamarlos sustitutos, porque a veces se convierten en temporales y están en otro tipo de figura; entonces, sí sería importante y le agradecería que se revisara, porque son otra población bastante importante en el país.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que realmente las tres líneas que proponen para esa población es, por un lado, la exoneración del pago del arancel de inscripción al proceso de matrícula; en segundo lugar, una campaña de información y motivación dirigida a esa población; y, en tercer lugar, como les decía, el acompañamiento directo desde la UCR para favorecer el ingreso de estas personas al sistema de educación superior.

e) Inauguración del décimo Rinconcito de Lectura

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que el martes 22 de julio de 2025 estuvo, junto con la vicerrectora de Acción Social y con el Sr. Euclides Hernández Peñaranda, del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), inaugurando el décimo rincón de lectura. Este es un proyecto que ha venido coordinando el SIEDIN, es un proyecto de acción social. Considera que esos rinconcitos son espectaculares, porque surgen a partir de trabajos comunales de estudiantes. El que se inauguró en la fecha mencionada es en la Escuela de Barrio Pinto. Reitera que es espectacular el trabajo que se hace, porque un aula que se tenía como bodega se transformó en una biblioteca; se transformó por parte de la Universidad, es decir, son estudiantes de artes quienes van y se encargan de hacer los murales y de darle color y vida a ese espacio, y son estudiantes de bibliotecología quienes se encargan de todo el tema relacionado con el material bibliográfico que se lleva.

Señala que es la Universidad la que dona la mayor parte de los libros; realmente es muy conmovedor ver el impacto que eso genera en las poblaciones estudiantiles que se benefician con este proyecto. En este caso el espacio se terminó de acondicionar en el periodo de vacaciones de la escuela y fue hasta ese día martes que los niños y niñas ingresaron y conocieron el lugar; reitera, de nueva cuenta, que es muy conmovedor el resultado del proyecto, pero además tiene un objetivo que es absolutamente pertinente y loable, el cual es incentivar la lectura en los niños y niñas, pues lamentablemente muchas de las escuelas no tienen espacios de biblioteca, lo cual ha sido un descuido que ha tenido el sistema como tal y en la UCR no se puede resolver completo, pero sí se pueden dar ejemplos de cómo transformar espacios a un costo muy bajo, por un lado, para incentivar la lectura y, por otro, para que el estudiantado tenga espacios seguros y agradables donde puedan pasar parte de su tiempo en la escuela.

Manifiesta que se va a buscar una alianza con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y con otros entes para fortalecer y potenciar este proyecto, de hecho, el próximo martes 29 de julio de 2025 en la mañana visitará de nuevo la Escuela de Barrio Pinto (utilizarán esta escuela porque los otros rinconcitos de lectura están en la provincia de Guanacaste), acompañado del ministro de Educación Pública, con el propósito de buscar mecanismos para que el MEP se adhiera a este proyecto. El ministro está bastante emocionado al ver las fotografías de cómo quedan esos espacios, le encantaría ahora, en algún momento de receso, poder pasar algunas de esas fotografías a los miembros del pleno para que observen que efectivamente el impacto generado es mayúsculo.

f) Visita de reconocida escritora

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que el lunes 21 de julio de 2025 tuvieron la visita de la Dra. Irene Vallejos, escritora de fama mundial, una de las escritoras más relevantes del momento. Comenta que gracias a la visita (en la que tuvo participación la Embajada de España, ya que, en su momento, la embajadora les informó de la visita) que ella hizo a la feria del libro, realizada el fin de semana, aprovecharon la oportunidad para traerla a la UCR; la mayoría de los miembros del pleno estuvieron en esta actividad, la cual fue exitosa y, como lo señaló ese día con sus palabras y se lo expresó a la Dra. Irene Vallejos en la noche, para la UCR fue un verdadero honor contar con su presencia y la de su familia, no solo por la calidad de escritora, de exposición, de diálogo que se dio esa tarde, sino por el tipo de persona (personas encantadoras). Fue impresionante, porque él (el Dr. Carlos Araya Leandro) evidentemente tenía que quedarse esperando hasta que terminara el proceso de firmas, el cual inició antes de las 5:00 p. m. y terminó a las 8:10 p. m. Luego fueron a cenar, pero reitera que es impresionante el espíritu y la forma en que asumieron ese rol, relata que ella andaba con curitas en los dedos, de tantas firmas que había hecho el fin de semana, eso es verdaderamente impresionante, ya que pensaban que las firmas tardarían una hora y no, fueron casi tres horas y media de firmas. Además, fue acogedor ver a las personas que se quedaron haciendo fila para poder obtener la firma en sus libros.

g) Negociación del Fondo Especial para la Educación Superior

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que, en cuanto a la negociación del FEES, quisiera ver esto en dos partes, una es la negociación propiamente dicha, la semana anterior tuvieron un Consejo de Rectoría Ampliado en el cual se expusieron los elementos principales de la negociación, los cuales quisiera reiterar en el pleno para efectos de actas, aunque ya ha venido informando durante las primeras dos o tres sesiones de negociación que tuvieron. En total fueron cinco sesiones de negociación; tratará de resumir muy rápido esas sesiones.

Menciona que, en la primera, se tuvo básicamente una rendición de cuentas de parte del CONARE. En 2022 se había generado una serie de indicadores y lo que se hizo fue presentar el resultado o el cumplimiento de estos, los cuales, de hecho, fueron sobradamente cumplidos.

Señala que, en la segunda sesión (como recordarán, también se los había informado en el plenario), el Gobierno hizo su propuesta y hubo dos elementos que se consideraban básicos en el proceso, uno era que el 2 % aprobado por la Asamblea Legislativa e incorporado en el presupuesto de la República en el año 2026 formara parte de la base de negociación a pesar de no haberse girado. Más adelante se va a referir a qué ha pasado con ese 2 %; el otro elemento básico que se planteó desde la primera sesión es la necesidad de que las negociaciones sean de forma quinquenal y este es un tema muy sensible. Cree que es uno de los retos que tiene el CONARE para el próximo año: convencer a las nuevas autoridades de Gobierno para que se hagan negociaciones quinquenales o plurianuales, que sean bianuales o trianuales, pero no se puede seguir negociando de manera anual.

Refiere que, como recordarán, el quinto convenio del FEES se venció en el 2014 y es a partir del 2015 que el Gobierno de turno de ese año estableció que, por la situación fiscal del país, no pueden negociar un convenio quinquenal. En primera instancia lo dice no solo por la situación fiscal del país sino porque están iniciando su gestión; con ese Gobierno del periodo 2014-2018 no fue posible firmar de manera quinquenal como se había venido haciendo. Con el nuevo Gobierno en el 2018 sucede exactamente la misma historia, en el primer año se indicó que porque no tenían la información necesaria y al finalizar la administración que porque sería heredarle a la nueva administración compromisos. Sucedió lo mismo con este último Gobierno, es decir hay tres Gobiernos en fila donde pareciera que la respuesta es la misma.

Agrega que, desde ese punto de vista, el Gobierno en esta ocasión lo que señala es que no pueden comprometerse a una negociación más allá de un año porque estarían comprometiendo a la próxima

Administración o al próximo Gobierno. Cree que para el próximo año será un elemento esencial este aspecto, de forma tal que la posición del Gobierno fue radical con respecto a que no se puede firmar más allá de un año.

En esa segunda sesión, el Gobierno confirma que el 2 % no girado forma parte de una base de cálculo para el FEES del 2026, lo cual es verdaderamente importante y propone un 0,5 % de incremento respecto al año 2025.

Señala que, en la tercera sesión, el CONARE presenta su propuesta, la cual es de un 2,5 %, que incluye evidentemente ese 2 % (sobre la base de ese 2 %) no girado aún en el año 2025, ese 2,5 % surge de que no se puede perder de vista que se está negociando el FEES del año 2026, por tanto, el cumplimiento o el resguardo de lo señalado en el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* respecto al incremento de al menos el porcentaje de inflación, se tiene que ver proyectado al 2026. Se utilizaron dos parámetros, por un lado, el programa macroeconómico del Banco Central de Costa Rica (BCCR), es decir, la proyección de inflación para el próximo año que dice que será de 3 ± 1 (tres más menos 1); es decir, que la inflación estará entre 2 % y 4 %. Además, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, en una revisión de la situación macroeconómica del país, estima que la inflación acumulada para el año 2026 será del 2,5 %, de ahí surge ese 2,5 % como elemento de inicio de negociación. Recuerda que, como en cualquier negociación, el Gobierno arrancó con 0,5 %, el CONARE con 2,5 %, y se trata de buscar un punto medio.

Manifiesta que, en la cuarta sesión, el Gobierno hace una propuesta del 0,5 % más un 0,3 %; esa es una primera propuesta (que ellos denominaron en ese momento última propuesta); posteriormente, hay una segunda propuesta, la cual indica que además de ese 0,5 % más el 0,3 %, en caso de que la inflación supere el 0,8 % que se pueda ajustar hasta un 0,7 % adicional; es decir, hasta llegar a 1,5 %. Esas fueron las propuestas que se presentaron en esa cuarta sesión, las cuales no fueron avaladas por el CONARE y, por lo tanto, se convocó a una quinta sesión.

Informa que, en la quinta sesión, el CONARE estableció tres escenarios y, a partir de estos, se inicia el proceso de negociación; un primer escenario era un crecimiento de un 2 % más el 10 % de los fondos postergados de los años 2020 y 2021, que suman 62 000 millones de colones aproximadamente. Esos recursos corresponden a una deuda que el Estado tiene con las universidades, la cual no se cumplió según lo que establecían los acuerdos suscritos. Al respecto, el ministro de Hacienda había señalado años atrás que de ese tema no se podía conversar hasta tanto no se saliera de la situación de restricción de la regla fiscal, o sea, de estar por encima del 60 % de deuda respecto al producto interno bruto (PIB), por lo que al salir de ese rango, se plantea la necesidad de recuperar esos recursos, por eso la propuesta inicial del CONARE en esa quinta sesión era un 2 % más un 10 % de los fondos postergados; esa propuesta no es aceptada por el Gobierno.

El segundo escenario es un 1,5 % más un 15 % de los fondos postergados, esa propuesta tampoco fue aceptada por el Gobierno; posterior a eso, el Gobierno hace una contrapropuesta de un 0,5 % más un 0,5 %, más un 0,5 % en caso de que la inflación supere el 1 %; esa es la propuesta original que hace el Gobierno, la cual les lleva a un acuerdo que consiste en un incremento del FEES de un 1 %, de este 1 % la rectora y los rectores se comprometieron a que el 0,5 % será destinado a fortalecer los programas de becas estudiantiles y esto porque el tema de becas estudiantiles y el fortalecimiento de las becas fue un tema presente durante el proceso de negociación el cual es un punto de coincidencia.

Explica que además de ese 1 %, en cumplimiento del artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, se establece que el próximo año la Comisión de Enlace en el mes de julio de 2026 verificará, en caso de que la inflación acumulada del año a ese momento supere el 1 %, si se puede hacer un ajuste de hasta 0,5 %; y en caso de que al 31 de diciembre de 2026 la inflación supere el 1,5 %, se haría el

ajuste correspondiente para el cumplimiento con lo establecido en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.

Asimismo, se acordó conformar una comisión para que antes del 31 de octubre de 2025 se presente una propuesta de cómo se van a devolver los fondos postergados en el 2020 y 2021 y esto pareciera sencillo, pero para el CONARE es muy importante porque hay un reconocimiento tácito de que efectivamente esa deuda existe, asunto que en años anteriores el ministro había desconocido pues decía que eso no existía, incluso en esta negociación (cree que fue en la segunda sesión), él planteó directamente que esos recursos habían sido un aporte voluntario del CONARE o de las universidades, lo cual en realidad no fue así y así está establecido de forma clara en los convenios de financiamiento; esa es la negociación.

Explica que esa negociación permite para el próximo año un crecimiento en becas estudiantiles equivalente aproximadamente al 4,8 %. Con respecto a cómo funciona el tema de becas estudiantiles, en este caso la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) hace una propuesta de cuál debería ser el crecimiento para poder cumplir a cabalidad con los diferentes requerimientos, y desde ese punto de vista, de cara al segundo semestre, se van a hacer algunos ajustes en beneficios complementarios, los cuales, evidentemente, significan un esfuerzo institucional.

****A las nueve horas y diecinueve minutos, se incorpora la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.****

Señala que se va a realizar un incremento de 5 % en reubicación geográfica, por ejemplo, así como algunos ajustes en los montos de alimentación. Aunque sea un 5 %, ese 5 % significa un esfuerzo importantísimo en cuanto a la asignación presupuestaria pues esos incrementos para el segundo semestre se están haciendo a partir de las proyecciones de superávit de la partida de becas estudiantiles; entonces, se tiene claridad de cuál fue la erogación en el primer semestre, de cuáles son los comportamientos históricos de cara al segundo semestre y eso permite estimar un superávit en la partida de becas; por lo que para no tener superávit en la partida de becas, lo que se hace es que lo utilizan para incrementar el monto de los beneficios complementarios para el segundo semestre, eso se hace con esa proyección, pero para el otro año se necesita fortalecerlos y poder garantizar la sostenibilidad de esos incrementos, y eso según lo que informó la OBAS (hace varias semanas o meses atrás), significa a un 4,8 % de crecimiento, y esto es alrededor de 1 900 millones de colones adicionales para el sistema de becas, de manera tal que para el otro año se tienen garantizados esos recursos.

Agrega que para el próximo año se tendrá que hacer un ajuste salarial por costo de vida, según los términos de la Convención Colectiva de Trabajo, porque al estar por debajo del 60 % del nivel de deuda pública respecto al PIB, se pueden ya hacer los ajustes salariales, con lo cual, entonces, en el presupuesto se está incluyendo la proyección de ajuste salarial que en enero tendrá que ser del 1,5 %, es decir, la mitad del promedio de la proyección establecida por el BCCR en el programa macroeconómico, que es lo que señala dicha convención. Se tendrán posibilidades de hacer ese ajuste salarial, de mantener el 4 % de inversión en el Programa Renovación Científico y Tecnológico; los presupuestos operativos de las diferentes unidades académicas, unidades académicas de investigación y oficinas administrativas van a crecer un 2 % y en el caso de las sedes regionales el presupuesto operativo tendrá un crecimiento de un 3 %.

Además, se tendrán posibilidades de invertir en infraestructura sobre lo cual ya ha mencionado algunos elementos básicos que probablemente vayan a incluirse dentro de ese presupuesto. Ha hablado de la Sede Regional del Sur, de la Sede Regional del Pacífico, de la Sede Regional del Caribe, de la Escuela de Artes Plásticas, del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas; queda todavía una reunión con la Sede Regional de Guanacaste y con las otras sedes; en el Recinto de Guápiles se va a invertir en aulas y laboratorios. Toda esta inversión que se plantea en el Programa de Inversiones del próximo año (2026) —recuerda que el

Programa de Inversiones de 2025 se desarrolló el año anterior y la decisión de la actual Administración fue mantenerlo tal cual— se sustenta fundamentalmente en superávits acumulados que existen y que se van a destinar al financiamiento del plan de inversiones, el cual, para la situación presupuestaria que se tiene, es un plan bastante grande desde ese punto de vista.

Informa que se va a tener la posibilidad de crear algunas plazas tal y como lo mencionó anteriormente; el caso de las sedes regionales es un caso particular (cuando se discuta el presupuesto van a explicar el mecanismo que se desarrolló pues realmente fue un mecanismo de negociación con cada una de las Direcciones de las sedes) que permite crear esas plazas y su alcance es bastante reducido por la situación presupuestaria que se tendrá en el 2026, pero cree que es una situación estable. Un elemento que puede generar una distorsión importante a la Universidad es la forma en la que se vayan a distribuir los recursos desde el CONARE —al respecto ya el pleno había conversado sobre un acuerdo que había tomado CONARE en setiembre de 2024— y el resultado de lo que se está negociando en este momento.

Asimismo, a partir de la aprobación del acuerdo del FEES 2026, han tenido dos sesiones del CONARE. En una primera se conversó sobre el tema de la distribución de ese 1 % y él (el Dr. Carlos Araya Leandro) planteó que esta semana —es decir, el martes 22 de julio de 2025— iba a llevar una propuesta y así fue. El CONARE presentó tres propuestas de manera y la Universidad dos, y sobre esas cinco, en cumplimiento del acuerdo del año pasado, el cual recuerda que en la parte relacionada con la distribución de ingresos futuros señala que se debe considerar su planteamiento, es que esas cinco propuestas se deben considerar, ya están sobre la mesa, insiste en que son tres del CONARE y dos de la UCR y sobre eso este martes se continuaría en el proceso de negociación. Desearía contar más detalles de esto al pleno, pero es un tema que se está negociando.

Comenta que ha estado conversando con el Movimiento Estudiantil, tanto con Daniela Chaves Matamoros, quien es la persona que ha estado a cargo de la representación del Movimiento Estudiantil de la UCR ante la confederación de estudiantes y ha estado involucrada de manera directa en el proceso de negociación, como con Noah Alfaro Arends, quien sustituye a Daniela. También, ayer miércoles 23 de julio de 2025, tuvo una reunión con el Directorio de la Federación de Estudiantes para mantenerles al tanto de este tema relacionado con la distribución a lo interno del CONARE.

Deja el informe hasta aquí y se disculpa con el pleno (la otra semana puede continuar informando sobre otros temas) pues ya lleva casi una hora su tiempo. Queda a disposición en caso de consultas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS indica al Dr. Carlos Araya Leandro que, si le permite, hubo una solicitud de parte del CU sobre una información de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa para ver si la tiene presente para el próximo martes. Abre el periodo de consultas y después se haría un pequeño receso de cinco minutos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por la exposición. Primero, quiere felicitarlo a él y al resto de rectores y rectoras del CONARE por haber logrado una negociación en un tiempo óptimo, rápido y que le permite a las universidades concentrarse en otros asuntos a lo interno.

Señala que esta semana (martes 22 de julio de 2025) recibieron en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes a algunas personas del CONARE, de otras universidades y de la Oficina de Planificación Universitaria para que les presentaran el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030; entonces, se pudo observar un poco el planeamiento y hacer algunas preguntas y sugerencias por tener en cuenta. Luego de esa presentación y al valorar el oficio CNR-751-2024 del CONARE, en cuanto al tema de redistribución de fondos, notó algo que le llamó poderosamente la atención: en los Fondos del Sistema había presupuestados 36 700 millones; el presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) es de 36 300 millones, el de la Universidad Técnica Nacional (UTN), de 34 600 millones; es decir, que el presupuesto de los Fondos del Sistema es casi igual o está en el rango equivalente al de dos

universidades, esto sin contar que el presupuesto del CONARE en sí mismo es de alrededor de 7 000 millones. Todas las universidades tienen que dar explicaciones a la Contraloría General de la República, pero él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) les consultó en ese momento si hay alguna evaluación o estudio de impacto de los Fondos del Sistema, al concebir la naturaleza con la que fueron creados o si este mecanismo a través del tiempo ha servido, cómo ha servido, cuál es el impacto, porque a las universidades les miden el impacto; la Universidad presentó indicadores, pero este fondo es un mecanismo (por llamarlo de alguna manera) que por ser tan considerable y tener el peso equivalente a dos universidades debería tener alguna evaluación.

Agrega que, al tomar en cuenta lo anterior, desea saber, o al menos que como Universidad se pueda consultar o sugerir que se haga una evaluación formal de impacto de los Fondos del Sistema como tal que permita tomar decisiones, como elementos básicos, a la hora de hacer eventualmente la propuesta de redistribución a través de las universidades.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, para que, posteriormente, el señor rector responda a las dos preguntas.

*****A las nueve horas y treinta minutos, se retira el Dr. Jaime Alonso Caravaca More-ra.*****

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe. Sobre este punto de que el Gobierno condicione el uso de los recursos del FEES para dedicarlo a becas o cualquier otro aspecto, primero quiere acotar que esta representación de sedes ha revisado, ha hecho estudios sobre el comportamiento de las becas y estas nunca han bajado, hubo un 85 % de la población estudiantil de sedes regionales (que es donde trabajó), no sabe el resto, pero se han mantenido o han aumentado. Manifiesta que tiene muchas dudas de que el Gobierno pueda condicionar a que se redistribuya o a que se aumenten las becas, porque con eso lo que hacen es dejar al CONARE ante la opinión pública como un sistema universitario que no quiere becar a sus estudiantes, que se roba la plata; esa es la intención, por lo que ella no acepta ni recibe esa parte. La política universitaria se hace aquí en el CU, no la hace el Poder Ejecutivo.

Cree que hay que superar eso y que en una próxima negociación, además de que las comunidades universitarias se movilicen, se comprenda que es obligación defender ese presupuesto, así como aclarar al Gobierno, de primera entrada, acerca de con cuáles criterios jurídicos, amparados en qué, están poniendo condiciones a las universidades cuando está muy claro que la autonomía les cubre crear la propia política y si tienen una crítica, que la hagan llegar a manera de un estudio de este CU. Que digan que tienen un estudio en el que se demuestra que se está afectando las becas estudiantiles. Las becas tienen una problemática distinta. Ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) trae un informe (si le da tiempo lo plantea) solo sobre las sedes, pero eso no quiere decir que se deba a que aquí hay una política arribista en la que la Universidad está tratando de dejar estudiantes sin beca. Es muy importante el problema político y este CU tiene la obligación de tomar posición política en relación con la condicionalidad (así le va a llamar a partir de este momento) de que el Poder Ejecutivo cada vez avanza más en esa práctica, pues parece que no respetan las leyes, y según le ha entendido al presidente, ellos se pasan por alto cualquier cosa; por lo tanto, quería que esto quedara bien claro.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

LA SRta. ISELA CHACÓN NAVARRO agradece a la directora y saluda a los miembros. Agrega a lo indicado por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, pero desde otro foco, dado que también las representaciones estudiantiles han estado discutiendo que esta valoración del 0,5 % destinada al crecimiento de las becas

y al beneficio de la vida estudiantil fue muy peleado por la Srta. Raquel Loría Quesada, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (UNA), quien fue la representante estudiantil; entonces, cree que además de que existe este condicionamiento que no es beneficioso (pues lo que busca es realmente hacer brillar a un sector ejecutivo para el periodo de elecciones), en efecto, lo que se tiene que evaluar es que tal vez esa es una condición para las otras universidades sumamente importante y aunque la UCR tiene mucho que mejorar, sigue siendo bastante destacado su comportamiento con las becas, lo cual se debe reafirmar. Reitera que eso no quita que tiene muchos aspectos por mejorar, y que otras universidades quieren que sus sistemas de becas y beneficios para el estudiantado y la vida estudiantil se vean mejorados de manera considerable pues es una necesidad que se ha compartido.

Felicita a la Srta. Raquel Loría Quesada, pues de alguna u otra forma peleó mucho para que se diera lo anterior.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que va a tratar de ir respondiendo de manera integral. En primer lugar, en cuanto a lo que señala el Dr. Keilor Rojas Jiménez, cree que el proceso fue un proceso de diálogo bastante respetuoso realmente; con excepción del tema de la conferencia de prensa, dentro de la negociación siempre existió un ambiente de muchísimo respeto, diálogo, camaradería. Rescata que le parece que en épocas en que eso pareciera no ser posible, haber tenido ese ambiente siempre es muy positivo; le impactó de manera positiva que haya sido así.

Señala que, en cuanto a los Fondos del Sistema, lamenta que no esté el Mag. Mauricio Saborío González, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del CU, pues les podría presentar una lámina. Solicita a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas un receso para preparar una presentación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS propone un receso para preparar la presentación.

*****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, para continuar con las respuestas a las consultas realizadas por los miembros del pleno, recuerda que el Dr. Keilor Rojas Jiménez se refería a los Fondos del Sistema. En realidad, los Fondos del Sistema son un mecanismo de redistribución de recursos que funciona desde el año 2004 y él ha leído en algunos titulares en medios de prensa que se dice que no hay redistribución de recursos y que lo que se anda es en busca de un proceso o mecanismo de redistribución de recursos. Él siempre insiste que en el caso de los Fondos del Sistema son el mecanismo que ha existido de redistribución de recursos, mecanismo en el cual la Universidad de Costa Rica (dependiendo del año) aporta el 58 % o el 52 % de los Fondos del Sistema (estos fondos son aportados por la UCR). Afirma que la UCR recibe aproximadamente el 10 %; es decir, aporta más del 50 % y recibe el 10 %; entonces, lo que se ha hecho con los Fondos del Sistema, más allá de que sea un mecanismo —como originalmente se pensó— de trabajo, de incentivar el trabajo interuniversitario y de fortalecer el sistema de educación superior, es que se han convertido en un mecanismo de distribución o de redistribución de recursos.

Comenta que comparte con el Dr. Keilor Rojas Jiménez el tema de la necesidad de evaluar el impacto de los Fondos del Sistema, y desde ese punto de vista el Dr. Keilor Rojas Jiménez proponía que se realice esa evaluación. Cree que es un tema que se puede analizar, si es posible que desde el Órgano Colegiado o desde la Rectoría se solicite esa evaluación de los Fondos del Sistema.

Los Fondos del Sistema fueron creados hace más de 20 años y en la actualidad representan el 6,39 % que, como fue señalado por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, para el año 2025 corresponde a más de 36 000 millones de colones. Es evidente que para el año 2026 va a representar mucho más que eso según el mecanismo de distribución de recursos que se establezca.

Con el fin de que los miembros del pleno puedan tener una idea de la magnitud de lo que está mencionando, es decir, de lo que significan los Fondos del Sistema, presenta la diapositiva que se muestra a continuación.

Fondo del Sistema

DIFERENCIA ENTRE RECIBIDO Y APOORTE con respecto al % FEES								
Universidad	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Diferencia del periodo
UCR	-15.838.051.581,49	-14.834.856.118,07	-15.221.883.018,09	-15.374.101.848,28	-15.527.842.866,76	-15.683.121.295,43	-15.839.952.508,38	-108.319.809.236,49
TEC	3.018.551.804,08	2.775.053.658,27	2.847.452.096,53	2.875.926.617,50	2.904.685.883,67	2.933.732.742,51	2.963.070.069,93	20.318.472.872,48
UNA	-3.599.142.046,81	-3.383.214.034,10	-3.471.478.782,29	-3.506.193.570,11	-3.541.255.505,81	-3.576.668.060,87	-3.612.434.741,48	-24.690.386.741,48
UNED	12.891.733.437,75	12.116.723.168,56	12.432.836.636,00	12.557.165.002,36	12.682.736.652,38	12.809.564.018,90	12.937.659.659,09	88.428.418.575,04
UTN	1.099.987.016,76	933.540.916,96	957.896.087,26	967.475.048,13	977.149.798,61	986.921.296,60	996.790.509,56	6.919.760.673,87
CONARE	2.426.921.459,71	2.392.752.405,23	2.455.176.977,37	2.479.728.747,15	2.504.526.034,62	2.529.571.294,97	2.554.867.007,92	17.343.543.926,97

Explica que la diapositiva muestra la diferencia de lo que se aporta y lo que se recibe desde el periodo 2024 y con estimaciones al 2030 (a partir de la forma en que se vienen distribuyendo los Fondos del Sistema en los últimos años); se realizan hasta el 2030 porque justamente en ese año finaliza el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) que está por aprobarse, por entregarse y al que hacía referencia el Dr. Keilor Rojas Jiménez. La diferencia entre lo que la UCR aporta y lo que recibió o recibirá en esos siete años, que son los cinco años del PLANES 2026-2030 y los dos últimos años 2024 y 2025, es negativa, es decir, en ese periodo, la Universidad aporta 108 319 millones de colones (equivale a 220 millones de dólares aproximadamente) y eso es alrededor de lo que se necesita para satisfacer las necesidades de infraestructura que plantean las diferentes unidades académicas y sedes regionales; solo para que tengan una noción de lo que significa.

Señala que la otra Universidad que muestra una diferencia negativa entre lo que aporta y lo que recibe es la UNA que tiene una diferencia negativa de 24 690 millones de colones. En el caso de la UNED, la diferencia entre lo que aporta y lo que recibe es positiva en 88 428 millones de colones, es decir, se está hablando de 170 millones de dólares aproximadamente, si ese monto se divide entre 7 significa que, por año, se trasladan 13 000 o 14 000 millones de colones aproximadamente a la UNED, producto de los Fondos del Sistema.

Agrega que en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) la diferencia es positiva, (recibe más de lo que aporta) y el monto es de 20 318 millones de colones. En la Universidad Técnica Nacional (UTN) la diferencia es positiva y corresponde a 6 919 millones de colones; y en el CONARE es de 17 343 millones de colones, lo cual es justo para el financiamiento de las actividades interuniversitarias, que es una cifra menor respecto a las otras.

Cree que los números son muy grandes, es decir, los montos que se transfieren y particularmente el monto que transfiere la UCR a los Fondos del Sistema es importante, por eso insiste en que sí hay mecanismos de redistribución de recursos y este es el mejor ejemplo, esta tabla resume la magnitud de esa redistribución de recursos que se ha venido desarrollando durante los últimos 20 años, pero que si se ve proyectado al próximo PLANES, la cantidad de recursos que aporta la UCR es bastante importante.

Lo anterior es parte de las conversaciones que hay estos días en relación con el acuerdo de cómo se va distribuir ese 1 % y, más allá de eso, es cómo se van a seguir distribuyendo los recursos futuros que ingresan al CONARE producto del FEES en el marco del acuerdo CNR-751-2024 que establece una serie de acuerdos tomados, por ejemplo, un mecanismo de redistribución de los fondos postergados, de esos 62 000 millones de colones a la UCR le corresponderían aproximadamente 33 000 millones de colones, pero ese acuerdo (CNR-751-2024) no dice que considera, sino que es un acuerdo tomado: que los recursos se van a distribuir en partes iguales, por lo cual, la UCR dejará de percibir de esos recursos alrededor de 19 000 millones de colones. Reitera que esos son acuerdos ya tomados sobre los que, efectivamente, hay redistribución adicional de recursos y que como tal hay que respetarlos.

Además, el otro acuerdo del año anterior establece, por ejemplo, que para el 2025 se tomaron 1 400 000 millones de colones del superávit del CONARE para el ITCR, la UNED y la UTN, lo cual suma 4 200 000 millones de colones, y ahora, en el 2026 y 2027, la UCR tiene que reponer esos 4 200 000 millones de colones; esos son acuerdos tomados.

Recuerda que el CNR-751-2024 tiene una serie de acuerdos tomados que representan miles de millones de colones de menos para la Institución. Lo que está en discusión ahora es lo del 2026 y lo futuro, que es justamente donde ese acuerdo brinda algún margen de maniobra en tanto dice que los escenarios incluidos ahí son para considerar. Como mencionó en el informe, a partir de esos tres escenarios propuestos, el CONARE los traduce en los impactos que se tendrían en la propuesta, pero como UCR se hicieron dos propuestas adicionales y es lo que está en discusión en este momento. Lo anterior, en cuanto a lo que señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que estos números definitivamente son impactantes, y si eso se traduce a cuánto es el porcentaje, es decir, la participación porcentual de la UCR, se está disminuyendo el 50,19 % que se observó como el último valor. De manera puntual, desea (desconoce cómo se hace) que se valore solicitar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) una evaluación de impactos sobre estos fondos; quizás través del Dr. Carlos Araya Leandro, quien está en el CONARE; o que como Universidad se le pueda solicitar formalmente a la OPES pues cree que es el ente al que le correspondería realizar una evaluación del impacto de los fondos.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO responde que, en lo personal, le parece importante, sobre todo, en el marco de la presentación del PLANES el martes y de estos otros datos. Considera valioso que el CU, como Órgano Colegiado, realice esa solicitud, lo cual deben valorar los miembros del pleno; si no se hace desde el Órgano Colegiado, se hace desde la Rectoría, pero sí le parece relevante algo en esa línea porque en la información que presentó se observa lo de estos siete años, pero los Fondos del Sistema tienen 21 años de funcionar; entonces, en efecto, la cantidad de recursos es verdaderamente importante.

Señala que, en cuanto al tema de becas y el condicionamiento, quisiera dar lectura a la cláusula primera del Convenio de Financiamiento (el cual, si no se ha trasladado, en próximas horas la Rectoría lo enviará al CU, a fin de que los miembros del pleno tengan una copia del convenio de financiamiento), la cual, a la letra, dice:

Los representantes que integran la comisión de enlace convienen en reconocer que el monto correspondiente al FEES 2026 que se incorporará al presupuesto ordinario de la República 2026 asciende a 593 484 colones correspondientes al monto del FEES 2025 con un aumento del 1 % por concepto de variación del valor adquisitivo de la moneda. Los representantes —esto es importante— de las universidades públicas expresan que de este monto se destinará la suma de 2 938 colones que representan el porcentaje incremental acordado sobre el 0,5 % para el FEES 2026 será destinado al financiamiento de becas socioeconómicas y apoyos estudiantiles.

Es decir, es una decisión de la rectora y rectores y de la representación estudiantil, quien también firma el documento que queda plasmado ahí; no es que el Gobierno dijo que esto lo tienen que poner ahí.

Según el análisis que hace él (el Dr. Carlos Araya Leandro), en el caso particular de la UCR, ese 0,5 %, en el escenario de distribución histórica, representaría para la Universidad un incremento de alrededor de 1 500 millones de colones al Sistema de Becas; es decir, que el compromiso que él como rector de la UCR está asumiendo es que las becas crecerán al menos en 1 500 millones de colones si la distribución es histórica (sobre la base histórica); con respecto a cuánto va a aumentar la UCR las becas realmente, refiere que ya lo dijo, se van a incrementar en un 4,8 %, según el estudio técnico de la OBAS, y eso representa 1 900 millones de colones. Comenta que si a él le dicen que tiene que aumentar las becas en 3 000 millones de colones y el estudio técnico de la Universidad dice que el incremento es de 1 900 millones de colones, ahí sí le están imponiendo un criterio, pero si él (el Dr. Carlos Araya Leandro) dice que se compromete a que al menos ese 0,5 % que, insiste, representa 1 500 millones de colones, pero tiene claro que el estudio técnico señala que tiene que incrementar las becas en 1 900 millones de colones, él no percibe que ahí haya absolutamente nada en esa línea; por eso, en el texto queda tan claro como eso: que los representantes de las universidades públicas expresan ese compromiso. Cree, en cuanto a si la Institución otorga o no becas, que ha quedado clarísimo en las diferentes discusiones que se han tenido en el plenario, que la prioridad número uno en los últimos siete años en la UCR ha sido el incremento en el Sistema de Becas.

Agrega que cuando el estudiantado se queja de que no perciben ese aumento en el monto que les llega mensualmente de beca, ha habido una situación que es digna de estudiar en detalle, y es que, primero, la Universidad asigna la categoría de beca según la condición socioeconómica que demuestra la persona estudiante cuando hace la solicitud de beca (no hay donde perderse); si el umbral de ingreso familiar per cápita es de x para arriba, la beca es 5, o si es de x hacia abajo, la beca es 4, etc. Relata que lo que ha pasado durante los últimos años es que se ha presentado un crecimiento sostenido de las personas que demuestran que requieren beca socioeconómica de categoría 4 o 5, donde hay el pago de beneficios complementarios, y esto no es antojadizo, es porque la realidad económica de las personas estudiantes cada vez demuestra que se requiere, y la política de la Institución en materia de becas es que se dan tantas como personas estudiantes requieran de ellas.

Señala que eso ha hecho que, a pesar del incremento exponencial sostenido en el presupuesto de becas —a la fecha, prácticamente el 88 % de personas becadas tienen categoría beca 4 o 5—, año con año, no necesariamente se perciba como incremento en el sistema como tal. Reitera que para este segundo semestre están haciendo un incremento importante, conoce que cuando una persona estudiante que recibe reubicación geográfica: 90 000 colones al mes (se le aumenta un 5 %, o sea, que va a recibir 94 500 colones) se podría decir que es muy poco, pero realmente ese 5 % es un esfuerzo importante si se toma en consideración, por ejemplo, que las personas funcionarias no reciben incremento salarial desde el año 2020; es decir, que el incremento es 0, un 5 % en el caso de la reubicación geográfica es un esfuerzo significativo desde el punto de vista institucional, pues si ese 5 % se multiplica por la globalidad de personas becadas, que se está hablando casi de 25 000 personas, representa una erogación presupuestaria verdaderamente importante. Pregunta si hay alguna otra consulta.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que el Dr. Keilor Rojas Jiménez tiene una moción respecto a lo comentado anteriormente sobre la OPES. Posteriormente, tiene el uso de la palabra el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y cuando se termine con el Informe de Rectoría, se hará un receso de 20 minutos. Antes de ceder la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía y seguir avanzando, conforme la reglamentación del CU, procede escuchar la moción vinculada con la discusión en curso.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario valora la moción presentada por el Dr. Keilor Rojas Jiménez para tomar un acuerdo relacionado con los Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que envió la moción al Mag. Mauricio Saborío González. Señala que es una base para que se pueda depurar o pulir, la cual dice así:

Solicitar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del CONARE la realización de una evaluación de impacto a los fondos del sistema considerando el análisis de la eficiencia y eficacia de su implementación, así como el cumplimiento de los fines para que fue creado.

Falta el tema de los tiempos, pero como es un ente externo, no sabe cómo hacerlo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que entran a una sesión de trabajo para redactar la moción.

*****A las diez horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las diez horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece por el tiempo en espera, ya que se estaban poniendo de acuerdo con el articulado que va a tener la moción de propuesta de acuerdo vinculada con el informe del rector, Dr. Carlos Araya Leandro. Seguidamente, hace lectura de la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores que presente, en un plazo prudencial, a este Órgano Colegiado, un estudio técnico que evalúe los resultados de los Fondos del Sistema según las líneas estratégicas definidas en los últimos diez años y recomendar que se realicen estudios anuales o bianuales que permitan evaluar los resultados del uso de dichos fondos.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores que presente, en un plazo prudencial, a este Órgano Colegiado, un estudio técnico que evalúe los resultados de los Fondos del Sistema según las líneas estratégicas definidas en los últimos diez años y recomendar que se realicen estudios anuales o bianuales que permitan evaluar los resultados del uso de dichos fondos.

ACUERDO FIRME.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA indica al Dr. Carlos Araya Leandro que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) recibe con agrado la noticia de que la propuesta de presupuesto llegará según cronograma, esto por cuanto el análisis y el ejercicio de revisar cada línea presupuestaria es muy riguroso, por lo que contar con el tiempo reglamentario da una bocanada de aire fresco a esta comisión.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, terminado el punto de Informes de Rectoría, propone un receso de 20 minutos.

*****A las diez horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del pleno una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-9-2025 en torno a la propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-9-2025 en torno a la propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-9-2025 en torno a la propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 44. Tasas de interés de los préstamos por formalizar. Las tasas de interés de cualquier tipo de operación por formalizar serán fijas o variables y establecidas por la Junta Directiva. La persona afiliada al momento de formalizar la operación podrá escoger el esquema de tasa de interés, según su conveniencia.

La modificación de las tasas de interés procederá previo análisis, el cual incluirá, al menos, los fines y sostenibilidad del Fondo, así como un estudio de las tasas de interés en entidades cuyos fondos sean de similar naturaleza a la JAFAP.

En el caso de las tasas de interés variables, se deberá definir un tope máximo y mínimo, dentro de los cuales la JAFAP podrá modificar la tasa de ser necesario.

Los topes máximos y mínimos, así como la modificación de las tasas de interés, serán aprobados por el Consejo Universitario, con base en una propuesta de la Junta Directiva. El Consejo Universitario tendrá la potestad de proponer revisiones y cambios en un mes calendario, una vez recibida la propuesta. De no pronunciarse en el plazo anterior, se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.

2. Mediante el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025, la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) presentó al Consejo Universitario una solicitud para que se les autorice una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar, de la siguiente manera:

Créditos formalizados para las siguientes líneas de crédito:

Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Consumo aportes	Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
	No Fiduciario	14%	1 pp	13%
	Préstamos Corrientes	14%	1 pp	13%
Consumo-libre inversión	Crédito de Libre Inversión (Hipotecario)	15%	1 pp	14%
	Crédito de Libre Inversión (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Prest. Especial Extraordinario	15%	1 pp	14%
	Préstamos Especiales Ordinario	15%	1 pp	14%

Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Con propósito	Prest. Corriente Salud-Recreación	10%	2 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	10%	2 pp	8%
	Corriente Compra de Nicho	12%	4 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	13%	5 pp	8%
	Préstamo Emprendedores	13%	5 pp	8%
	Corriente Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Especial Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Corriente Tecnología	15%	7 pp	8%
	Préstamo Tecnológico	15%	7 pp	8%
Cancelación de deudas	Préstamo D3E (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	16%	2 pp	14%
Vehículo	Prest. Corriente Vehículo Usado (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (Nuevo)	12%	2 pp	10%
	Vehículo Nuevo	12%	2 pp	10%
	Vehículo Nuevo (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Compra Vehículo (1 A 5 años)	13%	3 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (1 a 5 años)	13%	3 pp	10%
	Prest. Corriente Vehículo (+ de 5 años)	15%	5 pp	10%
	Vehículo Usado (mas 5 años)	15%	5 pp	10%
Vivienda	Crédito Vivienda Ordinaria (Hipotecaria) (TF)	10%	1 pp	9%
	Crédito Vivienda Ordinaria Aportes (TF)	10%	1 pp	9%
	Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Canc. Hipoteca Otras Instituciones (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada 7%)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Corriente Vivienda Extraordinaria	12%	3 pp	9%

Nota: en el caso de los préstamos de vivienda (tasa escalonada) aplica la disminución cuando estén en la tasa máxima del 12% y en el periodo establecido.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA menciona que en el cuadro anterior se observan reducciones de hasta siete puntos porcentuales en las tasas de interés, basados en un estudio de mercado que realizó la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para favorecer un posible

aumento en la colocación de la JAFAP, de modo tal que, al poner en vigencia tasas activas competitivas y acordes con el mercado financiero, la oferta crediticia de la JAFAP puede resultar aún más atractiva para las personas afiliadas. Como se puede observar, son casi 40 líneas de crédito que se verían reducidas en sus tasas de interés, lo cual posiciona a la JAFAP como una de las entidades más competitivas respecto a lo que ofrece el mercado financiero nacional; esto en cuanto a los créditos ya formalizados.

Continúa con la lectura.

Créditos por formalizar en las siguientes líneas de crédito:

Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
Crédito de Libre Inversión	14%	1 pp	13%
Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Fija)	10%	1 pp	9%
Nota: se formalizan a la tasa actual, la disminución aplica solo por el plazo establecido.			

3. El impacto en los ingresos de la cartera de crédito al disminuir tasas de interés es el siguiente:
 - a. Para el periodo 2025, los ingresos disminuirían en ¢218 millones, aproximadamente, en el supuesto que la disminución inicie a partir de agosto de 2025 (5 meses).
 - b. El efecto en 12 meses sería de ¢544 millones, aproximadamente.
4. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario, tal como se detalla a continuación:

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala que se puede pensar en retirar los ahorros de la JAFAP para trasladarlos a otra entidad, pero resulta que este trabajo de comparar cuánto pagan los bancos o las cooperativas ya lo hizo la JAFAP y aún con estas tasas de interés disminuidas, la JAFAP sigue siendo más competitiva que otras entidades.

Continúa con la lectura.

- a. Un punto porcentual (1pp), en el Ahorro Flor de un Día, se pasa del 4 % al 3 % anual sobre el saldo menor del mes.
- b. Una disminución en el sistema de Ahorro Voluntario a la Vista, según el siguiente esquema:

Intervalo de días		Tasas de Interés	
Desde	Hasta	Tasa Neta Vigente	Tasa Neta Propuesta
16	30	1,50%	1,36%
31	60	1,88%	1,66%
61	90	2,25%	1,97%
91	120	2,63%	2,27%
121	150	3,00%	2,57%
151	180	3,38%	2,88%
181	210	3,75%	3,18%
211	240	4,13%	3,48%
241	270	4,50%	3,79%
271	300	4,88%	4,09%
301	330	5,25%	4,39%
331	360	5,63%	4,70%
361	365	6,00%	5,00%

5. El impacto en el gasto financiero, producto de la disminución en tasas de ahorros voluntarios, sería:

- a. Para el periodo 2025 el gasto financiero disminuiría en ₡98 millones aproximadamente (5 meses).
 - b. El efecto en 12 meses sería de ₡235 millones aproximadamente.
6. El impacto en los excedentes para el periodo 2025, al considerar las disminuciones en las tasas de interés de la cartera de crédito y en las tasas de interés en los sistemas de ahorro voluntario sería de ₡121 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

**Impacto en los excedentes
Al 31 de mayo de 2025
(millones de colones)**

Detalle	Proyección previa a la disminución	Efecto de disminuir tasas de crédito	Efecto de disminuir tasas de ahorro	Efecto neto	Proyección a diciembre 2025
Porcentaje de excedentes	7,65 %				7,56 %
Monto excedente	10 590	-218	97	-121	10 469

Fuente: JAFAP.

Se pasa de ₡10 590 millones de excedentes presupuestados a ₡10 469 millones, aproximadamente, con un porcentaje de excedentes del 7,56 % al final del periodo 2025.

7. Los resultados que presenta la JAFAP se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el Presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
8. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 44 del *Reglamento de la JAFAP*, en el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 (Adjunto 1), se presentan al Consejo Universitario escenarios, el análisis de impacto financiero y la comparación de las tasas nominales; asimismo, en el oficio JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025 (Adjunto 2), se retoman los argumentos tomados en cuenta por la Junta Directiva para enviar al Consejo Universitario la propuesta de disminución de tasas de interés y que se resumen de la siguiente forma:
 - a. Aun cuando las tasas de interés establecidas por la JAFAP son competitivas con respecto a las ofrecidas por las entidades del sistema financiero nacional, la rebaja busca beneficiar a las personas afiliadas a aliviar su carga financiera y, con ello, mejorar su liquidez por un tiempo determinado, más si se toma en cuenta que la Universidad de Costa Rica presenta un estancamiento en los salarios desde el 2019.
 - b. El incremento en el costo de la vida, aunado a un estancamiento salarial ha afectado la capacidad de pago, por lo que una disminución de las tasas de interés de ciertas líneas de crédito y la consecuente rebaja de la cuota mensual demuestra un genuino interés en el bienestar financiero de las personas afiliadas.
 - c. El mercado financiero ha sufrido una contracción importante en la colocación de crédito y esto ha provocado que las entidades financieras realicen estrategias de colocación muy agresivas, presionando las tasas de interés a la baja. Esta situación lleva a la JAFAP a generar acciones proactivas que permitan mantener la competitividad y seguir siendo la primera opción de crédito para las personas afiliadas.
 - d. En el corto plazo, la rebaja de intereses reduce el riesgo de impago para las personas deudoras, ya que disminuye la posibilidad de que caigan en mora.
 - e. La Junta Directiva tiene claro los objetivos estratégicos de la JAFAP, específicamente el crecimiento sostenido de los excedentes. Por esta razón, también se solicitó la rebaja en las tasas de interés pasivas, lo cual permite reducir el gasto financiero e impacta de manera positiva los excedentes. Esta rebaja no resta competitividad a las tasas de ahorro (las cuales seguirán siendo muy atractivas en comparación con otras entidades financieras), pero contribuye a mantener un crecimiento de excedentes.

9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 23 de julio de 2025 para analizar el caso. En esta reunión se contó con la participación de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP (Dr. Marcelo Jenkins Coronas y MBA Irwin Salazar Rodríguez) y de la Administración (MBA Kendra Cordera Fuentes, jefa de Ahorro y Crédito, y el MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general). En esta oportunidad se amplió acerca de las valoraciones que se tomaron en cuenta para esta propuesta, así como los puntos de alerta para las personas afiliadas que se verían beneficiadas:
- Los resultados presentados se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
 - Se debe revisar el objetivo estratégico indicado en el Plan Estratégico Institucional, ya que se estableció: *Fortalecer el crecimiento de los excedentes generados por el Fondo de ahorro obligatorio de las personas afiliadas.*
 - La eventual disminución en las tasas de interés de la cartera de crédito puede representar una oportunidad para ofrecer condiciones más atractivas a las personas afiliadas, lo que podría fortalecer la fidelización y aumentar la colocación de créditos. Aunque esta medida podría reflejarse en una reducción temporal de los ingresos financieros y excedentes, su impacto puede ser compensado en el mediano plazo con una mayor participación de mercado y mayor volumen de operaciones.
 - Se debe valorar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.
 - Aplicar una disminución en las tasas de interés de crédito permite a la persona afiliada beneficiarse de una cuota mensual más baja, lo que mejora su capacidad de pago y alivia su carga financiera en el corto plazo. Para asegurar una transición ordenada, cuando las tasas regresen a los niveles pactados se pueden implementar estrategias de acompañamiento financiero que fortalezcan la capacidad de la persona deudora para continuar cumpliendo con sus obligaciones.
 - Ante una disminución de las tasas de interés sobre los ahorros voluntarios, existe el riesgo de que las personas afiliadas retiren sus ahorros y manifiesten su inconformidad; sin embargo, la Junta Directiva determinó que, aún con la baja en las tasas de interés de ahorros, la JAFAP, es mucho más competitiva que otras entidades financieras.

ACUERDA

- Aprobar la propuesta de la Junta Directiva de la JAFAP para disminuir las tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar; además de la disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario. Lo anterior, de conformidad con los oficios JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 y JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025.
- Solicitar a la Junta Directiva y a la Gerencia de la JAFAP:
 - Monitorear constantemente las condiciones del mercado financiero para que, en el momento en el que sea necesaria una modificación del acuerdo supracitado, esta sea tramitada de manera eficiente y, así, se resguarde el patrimonio de la JAFAP.
 - Incluir, como un aspecto fundamental, en los informes trimestrales que se presentan al Consejo Universitario, el estado de la colocación del presupuesto de crédito.

****A las once horas y diecinueve minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.****

- Incorporar, dentro de las campañas de divulgación y educación financiera, una sensibilización para que la disminución en la cuota mensual que debe cancelar por sus créditos, la cual se traduce directamente en un aumento de sus ingresos, sea administrada de la mejor forma posible.

- d. Evaluar el Plan Estratégico de la JAFAP y desarrollar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA manifiesta que queda atento a cualquier consulta o comentario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión el dictamen. Le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Eduardo Calderón Obaldía por la presentación del dictamen y a las personas que integran la Junta Directiva y la gerencia de la JAFAP, por el estudio que realizaron de las tasas de crédito a nivel nacional, lo cual que permite realizar un análisis concienzudo de lo que implica para el propio fondo. Recalca que el hecho de que los análisis o las proyecciones que se hicieron del efecto que tiene sobre los excedentes del fondo se realizan con base en un escenario estático, es decir, el escenario en que la colocación no aumente, pero uno de los objetivos principales es tener un aumento en la colocación de crédito, y eso al final de cuentas podría más bien beneficiar los excedentes que se integran al fondo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS informa que esto lo vieron en la CAFP ayer miércoles 23 de julio de 2025 y estaba la Junta Directiva y el gerente. Sugiere, si el Dr. Eduardo Calderón Obaldía lo considera bien, agregar en el primer acuerdo *Aprobar la propuesta (...) que sea efectiva a partir del mes de agosto*, porque el gerente dijo que si la comunicación era efectiva a partir de hoy ellos iban a ir trabajando con el personal de informática, para enviar la documentación a la Oficina de Recursos Humanos a fin de que tenga efecto inmediato (a partir del mes de agosto). Consulta si desean agregarlo, pero cree que hay bastante voluntad en la Junta Directiva y en la gerencia para hacerlo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que, por error, la votación no quedó en acta, por lo que procede a realizarla.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica dispone lo siguiente:**

ARTÍCULO 44. Tasas de interés de los préstamos por formalizar. Las tasas de interés de cualquier tipo de operación por formalizar serán fijas o variables y establecidas por la Junta Directiva. La persona afiliada al momento de formalizar la operación podrá escoger el esquema de tasa de interés, según su conveniencia.

La modificación de las tasas de interés procederá previo análisis, el cual incluirá, al menos, los fines y sostenibilidad del Fondo, así como un estudio de las tasas de interés en entidades cuyos fondos sean de similar naturaleza a la JAFAP.

En el caso de las tasas de interés variables, se deberá definir un tope máximo y mínimo, dentro de los cuales la JAFAP podrá modificar la tasa de ser necesario.

Los topes máximos y mínimos, así como la modificación de las tasas de interés, serán aprobados por el Consejo Universitario, con base en una propuesta de la Junta Directiva. El Consejo Universitario tendrá la potestad de proponer revisiones y cambios en un mes calendario, una vez recibida la propuesta. De no pronunciarse en el plazo anterior, se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.

2. Mediante el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025, la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) presentó al Consejo Universitario una solicitud para que se les autorice una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar, de la siguiente manera:

Créditos formalizados para las siguientes líneas de crédito:

Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Consumo aportes	Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
	No Fiduciario	14%	1 pp	13%
	Préstamos Corrientes	14%	1 pp	13%
Consumo-libre inversión	Crédito de Libre Inversión (Hipotecario)	15%	1 pp	14%
	Crédito de Libre Inversión (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Prest. Especial Extraordinario	15%	1 pp	14%
	Préstamos Especiales Ordinario	15%	1 pp	14%
Con propósito	Prest. Corriente Salud-Recreación	10%	2 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	10%	2 pp	8%
	Corriente Compra de Nicho	12%	4 pp	8%
	Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	13%	5 pp	8%
	Préstamo Emprendedores	13%	5 pp	8%
	Corriente Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Especial Menaje	14%	6 pp	8%
	Prest. Corriente Tecnología	15%	7 pp	8%
	Préstamo Tecnológico	15%	7 pp	8%
Cancelación de deudas	Préstamo D3E (Fiduciario)	15%	1 pp	14%
	Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	16%	2 pp	14%
Vehículo	Prest. Corriente Vehículo Usado (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (Nuevo)	12%	2 pp	10%
	Vehículo Nuevo	12%	2 pp	10%
	Vehículo Nuevo (Tasa Escalonada)	12%	2 pp	10%
	Compra Vehículo (1 A 5 años)	13%	3 pp	10%
	Préstamo Corriente Vehículo (1 a 5 años)	13%	3 pp	10%
	Prest. Corriente Vehículo (+ de 5 años)	15%	5 pp	10%
	Vehículo Usado (mas 5 años)	15%	5 pp	10%

Tipo de familia	Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Vivienda	Crédito Vivienda Ordinaria (Hipotecaria) (TF)	10%	1 pp	9%
	Crédito Vivienda Ordinaria Aportes (TF)	10%	1 pp	9%
	Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Canc. Hipoteca Otras Instituciones (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada 7%)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Compra de Lote (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda	12%	3 pp	9%
	Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda (Tasa Escalonada)	12%	3 pp	9%
	Corriente Vivienda Extraordinaria	12%	3 pp	9%
Nota: en el caso de los préstamos de vivienda (tasa escalonada) aplica la disminución cuando estén en la tasa máxima del 12% y en el periodo establecido.				

Créditos por formalizar en las siguientes líneas de crédito:

Línea de crédito	Tasa actual	Disminución	Tasa con cambio
Crédito sobre aportes	14%	1 pp	13%
Crédito de Libre Inversión	14%	1 pp	13%
Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Fija)	10%	1 pp	9%
Nota: se formalizan a la tasa actual, la disminución aplica solo por el plazo establecido.			

3. El impacto en los ingresos de la cartera de crédito al disminuir tasas de interés es el siguiente:

- Para el periodo 2025, los ingresos disminuirían en **€218 millones**, aproximadamente, en el supuesto que la disminución inicie a partir de agosto de 2025 (5 meses).
- El efecto en 12 meses sería de **€544 millones**, aproximadamente.

4. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario, tal como se detalla a continuación:

- Un punto porcentual (1pp), en el Ahorro Flor de un Día, se pasa del 4 % al 3 % anual sobre el saldo menor del mes.

b. Una disminución en el sistema de Ahorro Voluntario a la Vista, según el siguiente esquema:

Intervalo de días		Tasas de Interés	
Desde	Hasta	Tasa Neta Vigente	Tasa Neta Propuesta
16	30	1,50%	1,36%
31	60	1,88%	1,66%
61	90	2,25%	1,97%
91	120	2,63%	2,27%
121	150	3,00%	2,57%
151	180	3,38%	2,88%
181	210	3,75%	3,18%
211	240	4,13%	3,48%
241	270	4,50%	3,79%
271	300	4,88%	4,09%
301	330	5,25%	4,39%
331	360	5,63%	4,70%
361	365	6,00%	5,00%

5. El impacto en el gasto financiero, producto de la disminución en tasas de ahorros voluntarios, sería:

a. Para el periodo 2025 el gasto financiero disminuiría en ₡98 millones aproximadamente (5 meses).

b. El efecto en 12 meses sería de ₡235 millones aproximadamente.

6. El impacto en los excedentes para el periodo 2025, al considerar las disminuciones en las tasas de interés de la cartera de crédito y en las tasas de interés en los sistemas de ahorro voluntario sería de ₡121 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

Impacto en los excedentes
Al 31 de mayo de 2025
(millones de colones)

Detalle	Proyección previa a la disminución	Efecto de disminuir tasas de crédito	Efecto de disminuir tasas de ahorro	Efecto neto	Proyección a diciembre 2025
Porcentaje de excedentes	7,65 %				7,56 %
Monto excedente	10 590	-218	97	-121	10 469

Fuente: JAFAP.

Se pasa de ₡10 590 millones de excedentes presupuestados a ₡10 469 millones, aproximadamente, con un porcentaje de excedentes del 7,56 % al final del periodo 2025.

7. Los resultados que presenta la JAFAP se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el Presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.

8. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 44 del *Reglamento de la JAFAP*, en el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 (Adjunto 1), se presentan al Consejo Universitario escenarios, el análisis de impacto financiero y la comparación de las tasas nominales; asimismo, en el oficio JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025 (Adjunto 2), se retoman los argumentos tomados en cuenta por la Junta Directiva para enviar al Consejo Universitario la propuesta de disminución de tasas de interés y que se resumen de la siguiente forma:

- a. Aun cuando las tasas de interés establecidas por la JAFAP son competitivas con respecto a las ofrecidas por las entidades del sistema financiero nacional, la rebaja busca beneficiar a las personas afiliadas a aliviar su carga financiera y, con ello, mejorar su liquidez por un tiempo determinado, más si se toma en cuenta que la Universidad de Costa Rica presenta un estancamiento en los salarios desde el 2019.
 - b. El incremento en el costo de la vida, aunado a un estancamiento salarial ha afectado la capacidad de pago, por lo que una disminución de las tasas de interés de ciertas líneas de crédito y la consecuente rebaja de la cuota mensual demuestra un genuino interés en el bienestar financiero de las personas afiliadas.
 - c. El mercado financiero ha sufrido una contracción importante en la colocación de crédito y esto ha provocado que las entidades financieras realicen estrategias de colocación muy agresivas, presionando las tasas de interés a la baja. Esta situación lleva a la JAFAP a generar acciones proactivas que permitan mantener la competitividad y seguir siendo la primera opción de crédito para las personas afiliadas.
 - d. En el corto plazo, la rebaja de intereses reduce el riesgo de impago para las personas deudoras, ya que disminuye la posibilidad de que caigan en mora.
 - e. La Junta Directiva tiene claros los objetivos estratégicos de la JAFAP, específicamente el crecimiento sostenido de los excedentes. Por esta razón, también se solicitó la rebaja en las tasas de interés pasivas, lo cual permite reducir el gasto financiero e impacta de manera positiva los excedentes. Esta rebaja no resta competitividad a las tasas de ahorro (las cuales seguirán siendo muy atractivas en comparación con otras entidades financieras), pero contribuye a mantener un crecimiento de excedentes.
9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 23 de julio de 2025 para analizar el caso. En esta reunión se contó con la participación de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP (Dr. Marcelo Jenkins Coronas y MBA Irwin Salazar Rodríguez) y de la Administración (MBA Kendra Cordera Fuentes, jefa de Ahorro y Crédito, y el MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general). En esta oportunidad se amplió acerca de las valoraciones que se tomaron en cuenta para esta propuesta, así como los puntos de alerta para las personas afiliadas que se verían beneficiadas:
- a. Los resultados presentados se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
 - b. Se debe revisar el objetivo estratégico indicado en el Plan Estratégico Institucional, ya que se estableció: *Fortalecer el crecimiento de los excedentes generados por el Fondo de ahorro obligatorio de las personas afiliadas.*
 - c. La eventual disminución en las tasas de interés de la cartera de crédito puede representar una oportunidad para ofrecer condiciones más atractivas a las personas afiliadas, lo que podría fortalecer la fidelización y aumentar la colocación de créditos. Aunque esta medida podría reflejarse en una reducción temporal de los ingresos financieros y excedentes, su impacto puede ser compensado en el mediano plazo con una mayor participación de mercado y mayor volumen de operaciones.
 - d. Se debe valorar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.
 - e. Aplicar una disminución en las tasas de interés de crédito permite a la persona afiliada beneficiarse de una cuota mensual más baja, lo que mejora su capacidad de pago y alivia su

carga financiera en el corto plazo. Para asegurar una transición ordenada, cuando las tasas regresen a los niveles pactados se pueden implementar estrategias de acompañamiento financiero que fortalezcan la capacidad de la persona deudora para continuar cumpliendo con sus obligaciones.

- f. Ante una disminución de las tasas de interés sobre los ahorros voluntarios, existe el riesgo de que las personas afiliadas retiren sus ahorros y manifiesten su inconformidad; sin embargo, la Junta Directiva determinó que, aún con la baja en las tasas de interés de ahorros, la JAFAP, es mucho más competitiva que otras entidades financieras.**

ACUERDA

- 1. Aprobar la propuesta de la Junta Directiva de la JAFAP para disminuir las tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar; además de la disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario. El ajuste será efectivo a partir de agosto 2025. Lo anterior, de conformidad con los oficios JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 y JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025.**
- 2. Solicitar a la Junta Directiva y a la Gerencia de la JAFAP:**
 - a. Monitorear constantemente las condiciones del mercado financiero para que, en el momento en el que sea necesaria una modificación del acuerdo supracitado, esta sea tramitada manera eficiente y, así, se resguarde el patrimonio de la JAFAP.**
 - b. Incluir, como un aspecto fundamental, en los informes trimestrales que se presentan al Consejo Universitario, el estado de la colocación del presupuesto de crédito.**
 - c. Incorporar, dentro de las campañas de divulgación y educación financiera, una sensibilización para que la disminución en la cuota mensual que debe cancelar por sus créditos, la cual se traduce directamente en un aumento de sus ingresos, sea administrada de la mejor forma posible.**
 - d. Evaluar el Plan Estratégico de la JAFAP y desarrollar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.**

ACUERDO FIRME.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA indica que le agradece especialmente al Mag. Hugo Amores Vargas, como representante administrativo y como exdirectivo de la JAFAP, pues le consta que el Mag. Hugo Amores Vargas ha trabajado arduamente para que se consolide esta estrategia de colocación que va a permitir a la JAFAP mejorar el valor de los créditos en el mercado y, a la vez, contribuir a garantizar mayor liquidez a todas las personas afiliadas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS considera que este es un trabajo en equipo. Agradece a la gerencia, a la Junta Directiva de la JAFAP y a la CAFP la seriedad con la que se analizó todo este proceso, ya que no fue algo que nació de la noche a la mañana, fue un trabajo de reuniones y varios procesos que se realizaron. Señala que él coordina la Comisión Especial que analiza los temas de la JAFAP y en su momento tuvieron reuniones con la Junta Directiva. También estuvieron la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y pudieron discutir exactamente sobre cuáles eran las estrategias de colocación a futuro, los temas de tasas y este es el resultado. La Junta Directiva comprendió muy bien el mensaje y recibieron esa propuesta muy técnica, estudiada y seria, por lo que aplaude a todos los actores en este proceso, ya que muchísimas personas, tanto docentes como administrativas, se verán beneficiadas con este acuerdo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que procederá como sigue, ya que se deben realizar las entrevistas para la persona miembro por el Área de Ingeniería para la Comisión de Régimen Académico (CRA), en el siguiente punto de agenda (Informes de miembros) solo tomará ella la palabra y los demás informes se dejarán para el próximo martes. Solicita esta condescendencia para informar sobre el cambio en la Guía de la Galería del Consejo Universitario, pues se requiere realizar hoy.

ARTÍCULO 6

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Modificaciones a la Guía de la Galería del Consejo Universitario**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que las modificaciones en la Guía de la Galería del Consejo Universitario se deben presentar hoy porque empiezan a funcionar a partir del mes de agosto; entonces, va a leer las modificaciones de la Guía de la Galería del Consejo Universitario, después da la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y se pasaría a votar la modificación en orden del día; los Informes de miembros restantes quedarían para el próximo martes, además de la agenda que se socializará posteriormente.

Somete a consideración del pleno, como parte de su Informe de miembro, en su trabajo con la galería del CU, las modificaciones que, a la letra, dicen:

Actual	Modificado
Nombre: Galería del Consejo Universitario	Cambio de nombre a Galería UCR
Espacio de exposición: vestíbulo del tercer piso	Se habilitan los vestíbulos de los 3 pisos del edificio administrativo B como espacio de exposición
Nombramiento miembros del Comité de Curatoria y Selección (CCS): dos años con posibilidad de prórroga por dos años más	El periodo de nombramiento de las personas designadas como integrantes del Comité de Curaduría y Selección será de tres años calendario, con posibilidad de reelección hasta por dos años más, por una única vez de manera consecutiva
Periodo de convocatoria: enero y febrero de cada año	La convocatoria se llevará a cabo en los meses de febrero y marzo de cada año
Periodo de exposición: 6 semanas	El periodo de exposición de cada muestra será de 8 semanas
Exposiciones: solamente un piso	Las personas artistas podrán decidir si realizan sus exposiciones en un piso de la Galería o si tienen obra suficiente para exponer en los 3 pisos

Manifiesta que estos serían los seis puntos modificados en la Guía de Funcionamiento de la Galería, que por reglamento se debe ver en el pleno. Abre el periodo de consultas para estas modificaciones. Consulta si están de acuerdo con las modificaciones.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEVA señala que no quiere causar polémica, pero debe ser consecuente, al igual que lo manifestó en la sesión de junio, le parece que hay asuntos sobre los que deben tener información previa para poder emitir un criterio; entonces, aunque sabe que urge, solicita si es posible contar con un espacio para conocer el fondo de la información y posponer la votación para el martes 29 de julio de 2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que no hay ningún problema. Agrega que los miembros del pleno tienen la Guía de la Galería que se les entregó a inicios de año en la capacitación, pero va a solicitar a la Unidad de Comunicación que se las reenvíen o que les envíen el hipervínculo mediante el cual tienen acceso a todos los documentos del CU, para esta propuesta de cambio de la galería; se verá en la sesión del próximo martes.

Le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, antes de solicitar el cambio en el orden del día para iniciar con las entrevistas a las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la CRA.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ indica que, por forma, le parece que lo correcto era no hacer la solicitud de votar lo que presentó la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas (modificaciones en la Guía de la Galería del Consejo Universitario) en la medida en que se iba a solicitar que todos los informes de miembros quedaran pospuestos, de manera tal que si se votaba esto, sabiendo que se estaba posponiendo todo el punto de agenda correspondiente a Informes de miembros, quedaría prácticamente supeditado a que se invalidara; entonces, es importante, en este sentido, que se permita primero votar la posposición de todo el punto de agenda de Informes de miembros antes de leer un solo informe de miembros, que además conllevaba un proceso de votación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde que lo que se vota es el cambio en la modificación del orden del día, no la suspensión.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO expresa que iba en el mismo sentido que explicaba el Ph. D. Sergio Salazar Villanea; comprende que la Dirección tiene mecanismos específicos para dirigir el debate en el plenario, ha leído el reglamento, lo conoce. La jurisprudencia sobre la modificación del orden del día, que ha consultado, indica que es un aspecto excepcional, pero por la dinámica de este Órgano Colegiado se convierte en un recurso cotidiano que se cambie el orden del día; si esto no trajera problemas no se preocuparía, porque no es la intención entorpecer, pero resulta que ya el otro día ocurrió que se cambiaron los Informes de miembros; entonces, la persona que iba a participar tuvo que pasar su intervención para otro día y se dijo que esta podría estar fuera de lugar. Reitera que su comentario no es para generar un conflicto, sino para llamar la atención sobre la necesidad de que se revisen algunas de las prácticas, entre esas esta (la de modificación en el orden del día) pues hay mucha “tela que cortar” y discutir si, de verdad, cada miembro tendría que informar absolutamente todo lo que va a mocionar, no sabe si eso sería así.

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, se incorpora el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO le dice a la Ph. Ana Patricia Fumero Vargas que solo quería hacer la acotación porque si no la hace se pasa por alto, como la moción de los informes técnicos, es por eso, simplemente una duda, sabe que no es mala intención, entiende perfectamente de qué se trata, pero considera que esto del cambio del orden del día que se hace tan seguido se debe revisar en el sentido de cuáles son los pros —sabe que son muchos— y cuáles son los contras.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que el cambio en el orden del día responde a que se tienen unas entrevistas que cumplir y las personas están convocadas a las 11:30 a. m.; entonces, no se puede seguir con la agenda porque no se podría entrevistar a estas personas ni hoy ni el próximo martes. Aclara que de manera frecuente hay cambios en el orden del día, porque la dinámica propia de la discusión no permite en un determinado momento detener, para cumplir con convocatorias que se han hecho con una

dinámica específica; por ejemplo, para la inauguración de la Galería se modificó el orden del día porque estaba programada para las 10:00 a. m., por lo que había que suspender porque a las 10:00 a. m. estaba convocada la gente a dicha inauguración. También se cambió lo de la JAFAP porque urge ver ese asunto y, como siempre dice, lo asuntos de la CAFP tienen prioridad; por lo cual se hace de manera extraordinaria y no ordinaria. Lo que sucede es que en el transcurso del día no es posible cumplir con todos los puntos de la agenda antes de las 11:30 a. m.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que, como lo plantea la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, parece que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) dice que por qué se hace, lo que está hablando es de la implicación. Lo que menciona la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas es un problema de forma que hay que acatar de inmediato; refiere que en cuanto lo voten, lo apoya—ya se votó incluso—; no es eso, en cuanto lo voten, se vota para modificar, de lo que habla es de una cuestión de fondo, de un problema que se debe revisar, de cuál es la implicación para luego la participación de gente con temas que se estaban viendo en el día, no sabe si fue que no explicó bien, se refería a que cuando la persona tiene que decir el Informe de miembro la siguiente semana o cuando le toque; entonces, va a parecer que el comentario, el informe —si se refería a un problema que debía debatirse en esta mesa— está descontextualizado, no estaba cuestionando que se modifique el orden del día todas las semanas, todas las sesiones, no es eso, sino revisar la implicación en términos de la función que tiene que cumplir este Órgano Colegiado, que es deliberativa.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS sugiere a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que cuando eso suceda, solicite una ampliación del tiempo de la sesión —para lo cual tienen hasta media hora, según el reglamento, para cumplirlo—, pero nunca la ha solicitado; sin embargo, sí es un mecanismo que se puede utilizar todas las semanas o todas las sesiones, si es preciso, para continuar la discusión; por ejemplo, hoy después de las entrevistas que se tienen que realizar, del nombramiento y de la juramentación.

ARTÍCULO 7

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del pleno una modificación en el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, así como al nombramiento respectivo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dra. Ilka Treminio Sánchez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, así como al nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que el Dr. Cristian Quesada López retiró su postulación a la entrevista. En unos minutos se contará con el ingreso del Dr. Marvin Coto Jiménez y, posteriormente, del Dr. Víctor Ernesto Vega Garita.

*****A las once horas y cuarenta y un minutos, se incorpora el Dr. Marvin Coto Jiménez.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que, por motivos de “poner una mesa limpia para todos”, esta entrevista que se le va a realizar no se va a transmitir, pero sí queda en la grabación; por lo que cuenta con cinco minutos para presentarse y cinco minutos para responder a unas preguntas que el Dr. Eduardo Calderón Obaldía le planteará. Propone que los primeros cinco minutos correspondientes a la presentación se puedan transmitir y las preguntas se realicen en privado.

DR. MARVIN COTO JIMÉNEZ: —Muchas gracias, buenos días, gracias por atender mi postulación y permitirme este espacio. Este año estoy cumpliendo 20 años de trabajar en la UCR, ingresé primero como profesor interino tiempo parcial, luego fui becario, exbecario, profesor invitado y desde hace cinco años profesor catedrático tiempo completo. Hace cuatro años presenté mi nombre para ser representante de la Facultad de Ingeniería ante la CRA y fui elegido por este Órgano Colegiado, tengo cuatro años de experiencia trabajando en la CRA, por lo que ya la he conocido y me parece que la he vivido en toda su extensión. Hace cuatro años me preguntaron en este plenario qué cambiaría al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*; esa fue la pregunta que me hicieron.

En ese momento yo conocía la comisión desde el lado de un docente que presenta sus trabajos para ser evaluados; entonces, yo decía que me parecía que el reglamento estaba bien orientado en el sentido de tratar de valorar la experiencia y la producción académica dentro de la Universidad, que eso me parecía bien; me preocupaban otros aspectos como los tiempos de respuesta, esa era mi apreciación en ese momento. Con el tiempo y el trabajo en la comisión creo que he madurado bastante mi visión con respecto al trabajo que hacemos en la CRA. Empecé trabajando en la Escuela de Matemática, actualmente trabajo en la Escuela de Ingeniería Eléctrica y mi intención es continuar sirviendo en la comisión si ustedes me pueden elegir, por favor, ofrezco el trabajo más responsable y lo mejor de mi conciencia para seguir trabajando de forma diligente, responsable y honesta.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que en este momento se procede con la suspensión de la transmisión, para pasar a la segunda etapa.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al Dr. Marvin Coto Jiménez por estar aquí y por el interés de continuar sirviendo a través de la CRA —que es una comisión que él también conoce pues en algún momento participó de ella— donde se busca visibilizar y reconocer el trabajo académico y de investigación que se hace en la Universidad, ya el Dr. Marvin Coto Jiménez, en su presentación, adelantó parte de una de las preguntas. La pregunta es la siguiente:

- ***¿Cuál es justamente la razón de continuar en esa comisión, sabiendo que ya usted ha formado parte y la experiencia que tiene, cuáles son esos aportes extras que usted haría si fuera reelecto, además de esos cambios o aspectos administrativos y normativos que podría mejorar en una eventual reelección?***

DR. MARVIN COTO JIMÉNEZ: —Gracias por la pregunta, creo que la CRA es de las unidades o de los trabajos dentro de la Universidad donde mejor puedo servir con mi experiencia. Tengo 167 puntos en Régimen Académico, en la escala de evaluación ya estoy por encima del tope; sin embargo, me mantengo activo como investigador y publicando, porque me parece importante no perder la perspectiva de lo que es la publicación académica y la producción. Creo que es de los lugares donde mejor puedo hacer mis aportes, conozco ya el trabajo y confío en que lo puedo seguir haciendo bien, con la misma disponibilidad. Por ejemplo, cuando el Área de Ciencias no tenía representante de Matemática (me postulé para representante de Ingeniería, pero también tengo una maestría en Matemática), yo colaboraba con algunos trabajos en matemática, porque es muy difícil esa área cuando era representante de matemática, evaluar esos trabajos es muy difícil; entonces, daba mi aporte adicional para tratar de agilizar el trabajo en la comisión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece el interés en participar y colaborar, porque, aunque es en una comisión, al final, es con la Universidad. La pregunta es la siguiente:

- ***¿Cómo define o cómo describe usted excelencia académica y cómo a través de lo que se hace en la CRA se puede impulsar o aumentar los estándares, es decir, según su definición de excelencia académica, cómo se podría impulsar?***

DR. MARVIN COTO JIMÉNEZ: —Gracias por la pregunta. En la comisión se tienen unas rúbricas precisamente para evaluar la excelencia académica, por ejemplo, cuando se tiene una producción que es original, relevante, trascendente, que tiene un alto nivel de dificultad y hay otros aspectos también como el aporte que realiza a la comunidad científica, universitaria, y al país. Creo que mantener altos estándares en la comisión, evaluaciones justas, mejorar algunos aspectos, como la comunicación, la misma evaluación. En estos años me he encontrado personas de la comunidad que me preguntan, por ejemplo, que recibieron un cierto puntaje y no tienen idea por qué, porque no conocen incluso las rúbricas, por lo que creo que hemos fallado en comunicar ese tipo de aspectos y que esa es la forma en que la Universidad, en sus mismos reglamentos y estatutos, está pretendiendo valorar la producción académica; es a eso a lo que se debe apuntar, a producir trabajos que sean originales, relevantes, trascendentes y que constituyan un verdadero reto para las personas y un aporte a la comunidad científica.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede a palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la directora y al Dr. Marvin Coto Jiménez. Desea brindar la oportunidad al Dr. Marvin Coto Jiménez para que además de la intervención que hizo vinculada a la experiencia que tuvo en la CRA, en el caso de ser electo un periodo adicional, pueda responder a la siguiente pregunta:

- ***¿Qué cambios haría usted precisamente al identificar que muchas de las quejas que tienen las personas investigadoras con relación a la CRA, responde a los tiempos de respuesta?***

Imagina que la trayectoria y experiencia que el Dr. Marvin Coto Jiménez está enmarcando también le ha permitido entender que hay procesos que, definitivamente, no dependen del reglamento que se aprueba en el CU, sino más bien que es un asunto más operativo y de gestión dentro de la CRA que podría flexibilizarse o, de alguna manera, posibilitar que se dé esa reducción en los tiempos de respuesta, no solo en el Área de Ingeniería que se sabe que tiene mucha producción académica, sino también de otras áreas en las que los tiempos de respuesta a veces exceden el año y medio o los dos años. Sobre lo anterior es sobre lo que desea que el Dr. Marvin Coto Jiménez enrumbara su intervención en ese momento.

DR. MARVIN COTO JIMÉNEZ: —Uno de los asuntos que comprendí en la comisión es que están las personas representantes de áreas que dependen del CU y está el apoyo administrativo, lo cual se define en el artículo 8 del reglamento, es decir, la Unidad de Régimen Académico que depende del Centro de

Evaluación Académica; entonces, son como dos unidades trabajando ahí. Pienso que sería interesante si en algún momento se lograra tener una sola unidad que evalúe el proceso completo.

Con respecto al tiempo de respuesta, una de las situaciones que suceden es que se guarda una secuencia de las evaluaciones conformen van llegando, aunque algunas sean evaluaciones muy complicadas (porque es un paquete grande de trabajos) y otras personas que están esperando nada más una evaluación de años de servicio, por ejemplo; entonces, esa evaluación de años de servicio o de idiomas hace una cola muy grande hasta que salgan todos los trabajos que ingresaron adelante, mientras que podrían resolverse de manera casi inmediata porque es un trámite meramente administrativo, por lo que considero que una clasificación de obras antes de su procesamiento en la comisión ayudaría muchísimo.

Se sabe que es un proceso administrativo que conviene comunicarlo mejor para que se entienda, porque cuando se presenta un trabajo, por ejemplo, se guarda un registro y hay un expediente que hacer porque podría pasar que una persona presente un trabajo, se le olvide (con o sin intención) y lo vuelva a presentar un par de años después; entonces, hay que hacer unas verificaciones de que realmente ese trabajo no ha sido evaluado ni por esa personas ni por los promotores, por lo que es importante el manejo de los expedientes. Algunos expedientes de hace algunos años todavía están en físico, de manera que creo que en esa parte de digitalización también hay bastante que hacer.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece por las respuestas y le informa que después de que termine la segunda entrevista, pasarían a la votación para el nombramiento de la persona que será representante del área que representa en este momento el Dr. Marvin Coto Jiménez.

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, se retira el Dr. Marvin Coto Jiménez.*****

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita.*****

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita por presentarse como un candidato para la CRA en el Área de Ingeniería. Le indica que este proceso consta de dos partes, una primera en la cual contará con cinco minutos únicamente para presentarse, no sobre sus planes de trabajo, sino quién es él; y una segunda parte en la cual tendrá de cinco a diez minutos para responder tres preguntas que se le harán desde el CU. La primera parte se transmite y la segunda no va a ser transmitida, sino que queda en actas, por lo cual se procede a grabar sus respuestas. Le cede el espacio para que se presente.

DR. VÍCTOR ERNESTO VEGA GARITA: —Muchas gracias a ustedes por tenerme por acá, es mi primera vez en el CU, he visto este espacio por otros medios, para mí es importante estar aquí y conocer un poco lo que sucede. Mi nombre es Víctor Ernesto Vega Garita, soy profesor en la Escuela de Ingeniería Eléctrica desde hace más de 12 años, empecé mi carrera en el 2011 aproximadamente, y luego de tres años de estar dando clases en la Escuela de Ingeniería Eléctrica, tuve la oportunidad de hacer mis estudios en el extranjero, en los Países Bajos, en la Universidad de Delft, donde tuve una experiencia bastante interesante y me especialicé en los temas de energía solar, almacenamiento de energía por medio de baterías y energías renovables en términos generales. Desde entonces volví a la Universidad hace algunos años, me reincorporé, hice todo el proceso que conocemos como parte de la CRA y he estado desarrollándome en proyectos justamente en esa línea. También estoy interesado en la realidad nacional y cómo las políticas en estos temas han ido evolucionando y permitiendo, o no tanto, a veces, el avance hacia esas metas que tenemos.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece y señala que en este momento se procede con las preguntas en el siguiente orden; primero el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, luego el Dr. Keilor Rojas Jiménez, y el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera le hará la tercera pregunta.

****Se suspende la transmisión de la sesión.****

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece a la directora y al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, igual que al compañero que lo antecedió, les expresa agradecimiento por el interés de participar en conformar esta comisión que, al igual que muchas otras, es muy importante pues esta, en particular, visibiliza y reconoce el trabajo que se hace en la Universidad tanto en el área de investigación como académica. La pregunta es la siguiente:

- ***¿Cuál es básicamente la razón que lo motiva a usted para integrar esta CRA y qué cambiaría usted a nivel administrativo en esta comisión?***

DR. VÍCTOR ERNESTO VEGA GARITA: —Gracias por la consulta. Estoy aquí un poco sin querer estarlo, pues la necesidad que he visto como usuario o las experiencias que he tenido al acudir a esta comisión me han hecho decidir poner mi nombre a disposición. He tenido la posibilidad, como decía antes, de seguir todo ese proceso, desde que se reconoce el título, se presenta a la comisión, se publica, desde que se tienen esas famosas declaraciones juradas que hay que presentar y convencer a los tutores de firmar con ciertos grados de participación que se establecen ahí, los tiempos de espera que he experimentado de forma personal. Hace dos o tres semanas fui y consulté pues en octubre de 2024, cuando estaba haciendo el postdoctorado en Finlandia, envié unos documentos y no me han respondido algunos correos, por lo que consulté acerca del avance y me dijeron que ahora los tiempos de espera son de nueve meses —antes, cuando empecé eran de seis meses— y ya eran largos, puede ser que esos tiempos hayan ido cambiando.

Estuve observando algunos informes que se presentaron al CU, algunas estadísticas interesantes; sin embargo, al regresar de nuevo a la consulta, me parece que por un lado sería los tiempos y, por otro, haciendo revisión de cuáles son las funciones de esa comisión, en algún lugar habla del acompañamiento a los docentes y académicos en este proceso de carrera que se va haciendo, y yo no he visto esa función implementada, al menos no ha sido cercana a mi experiencia, he enviado y recibido correos, comunicaciones; sin embargo, nunca me han dicho *la calificación es maso menos así*, también existe la posibilidad de que sean reconocidos estos otros aspectos de mi labor académica, por ejemplo, investigativa, y eso es un poco lo que me motiva; y hacer ese proceso más transparente, ese acompañamiento. Tengo alguna relación con otras instituciones académicas y en otros lugares tienen algo que llaman consultorios académicos (algo así), donde a las personas se les explica un poco cómo funciona porque desconozco si han entrado a la página de la comisión últimamente, hay manuales desactualizados y aspectos que ya no aplican, creo que eso es lo que me motiva.

Con respecto a lo que cambiaría, creo que hay detalles que se pueden optimizar y automatizar, me parece que hace un par de semanas llegó un correo con algunas medidas que se tomaron con respecto a los tiempos que se han trabajado en la Universidad, hay que esperarse nueve meses para solicitar la constancia y poder llenarla, para que me reconocieran eso; con el tema de los títulos, si ya están reconocidos, ¿por qué hay que esperarse nueve meses para que lo hagan?; también ocurre con algunas publicaciones y otra labor académica que se hace, por lo que creo que se pueden automatizar algunos procesos y hacerlos mucho más expeditos, pero creo que eso se puede cambiar.

Además, desde un punto de vista más macro (sé que eso le corresponde a los miembros del CU), considero que algunos aspectos se pueden mejorar en la forma y algunos rubros que se reconocen no deberían estar ahí, pero eso ya es discusión de política universitaria y de algunas excepciones que permiten que algunas personas se beneficien de este sistema.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA indica que en esa línea de los cambios que propone Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, la dinámica de la calificación de los trabajos que hace la comisión está cambiando, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Jurídicos del CU, están llegando olas grandes de recursos en alzada; es decir, no pasan por la comisión sino que se elevan directamente a esta comisión y esta básicamente lo analiza más de forma salomónica, más de forma aritmética, y está dejando de lado el análisis científico que hacen las personas especialistas en la CRA o las externas que se consultan en caso de que haya una discordia con respecto a la calificación. Esto lo dice nada más a manera de comentario, de que la dinámica de calificación está cambiando y está delegando a un órgano político, técnico, pero en otros aspectos, otorgarle un puntaje u otro porque ya se está dando cuenta el investigador, el docente, que este es el mecanismo para tener a veces más puntaje, por ejemplo, porque no se les reconoce en la comisión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece de nuevo la disposición de colaborar con la Institución. Desea retomar del último comentario que hizo el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita relacionado con trabajos que no se están evaluando, y sobre eso quisiera que responda la siguiente pregunta:

- ***¿Para usted qué es excelencia académica, hacia dónde debería ir la Universidad, y cómo se puede impulsar, medir, cuantificar o fortalecer, promover desde la CRA?***

DR. VÍCTOR ERNESTO VEGA GARITA: —No sé si existe una pregunta más difícil, al menos filosóficamente hablando. ¿Qué es excelencia académica? Puedo decir lo que significa para mí, de la forma en que he tratado de conducir mi carrera académica, tengo que hacer un compromiso importante con el conocimiento, primero que todo, cómo hay que enfocarse, cómo acogerse dentro del mar de problemas, desafíos que hay en el mundo, esos que llegan de cerca y que nos hacen levantarnos cada día, estudiar y leer y leer y seguir leyendo.

Excelencia académica, en mi opinión, es cómo aplicar esos conocimientos a la realidad nacional, de alguna forma sé que a veces en Ingeniería no se ve tan cerca, algunos no lo ven tan cerca, para mí hay que acercarlo; entonces, la actividad académica tiene que ser no solo cuántos artículos se publicaron, en dónde y cómo, sino también si esos artículos investigan temas que son atinentes y pertinentes a la realidad nacional y que, de alguna forma, puede ser un insumo más, ojalá lo más subjetivo posible dentro de la función, para avanzar hacia eso. La excelencia académica y cómo se traduce en un sistema que sea justo para que nos evalúen a todos es un problema abierto, lo que sí puedo decir es que he visto situaciones en las que hay personas que ligan su labor académica a actividades privadas y utilizan esa actividad privada para nutrir su Régimen Académico como las obras profesionales, y está ahí abierto.

El tema de los años de servicio es importante, pero creo que también están sobre representados.

Las publicaciones y ese impacto que se tiene debe medirse en función de cómo evoluciona en el tiempo, una publicación no es estática, una publicación que uno llega y envía y que tal vez se reconoce y se cita más y que puede tener una influencia más allá y permite construir a partir de eso, también es algo que debería tomarse en cuenta.

La excelencia académica es una búsqueda constante hacia eso que tiene que ser aterrizado de alguna forma y eso también tiene que medirse, volviendo un poco a esos rubros y en términos muy prácticos, por ejemplo, la acción social, ¿cómo se mide? Realmente es invisibilizada la forma en que ese está considerando hoy por hoy en la calificación; entonces, sí es una pregunta muy amplia, pero traté de mencionar algunos aspectos con respecto a eso.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la directora y da la bienvenida al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita. Menciona que mucho de lo que se quería escuchar ya el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita lo mencionó dentro de su intervención, pero sí quisiera profundizar en un aspecto que le parece que

es preocupación común dentro de la comunidad universitaria y tiene que ver con los tiempos de respuesta; en materia operativa y técnica dentro de la CRA, si bien es cierto, muchos de los elementos que el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita está aludiendo en este momento se están trabajando en el CU en la Comisión de Docencia y Posgrado, que coordina el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, porque lo que se busca es hacer una reforma integral precisamente al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, hay otros aspectos que podrían de alguna manera implementarse de una forma que no requiera pasar por ese tamiz reglamentario y que necesariamente tiene que ser ejecutado a la mayor brevedad posible para que estos tiempos de respuesta mejoren. En el caso del Dr. Víctor Ernesto Vega Garita era de nueve meses, pero en otras áreas pueden exceder hasta el año y medio; habla de Área de Salud, que es a la que él (el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) pertenece, por ejemplo, el año pasado (en noviembre) envió seis obras que a hoy ya casi va para el año y probablemente la proyección es que le den la respuesta en febrero del próximo año (2026), ya que estas no han sido resueltas. Siendo muy optimista en todo esto, le pregunta lo siguiente: ¿qué puede hacer usted, ante una eventual elección, para posicionar, entendiendo que este es un Órgano Colegiado, la necesidad de agilizar esta preocupación que es común en la comunidad académica de la UCR?

DR. VÍCTOR ERNESTO VEGA GARITA: —Es un poco difícil para quien está afuera conocer exactamente cuál es la dinámica de esa comisión, les pasa a todos y por eso les decía el tema del acompañamiento. Sin embargo, creo que deben automatizarse procesos, una evaluación de una obra académica se puede hacer (al menos una aproximación hacia ella, desde mi punto de vista, desde mi campo de estudio) en algunos cuantos minutos de una manera preliminar, luego se puede ver el artículo de qué trata, cuáles referencias, cómo se relaciona con otros temas. Creo que hay que automatizar algunos de esos procesos, hay personas que saben de archivística, sobre revistas científicas, sobre rankings, estadística, métrica, factor de impacto, etc. Todo ese tipo de métricas se pueden utilizar como optimización de sus recursos y decir esto *está publicado aquí, esto tiene estas facilidades maso menos esta es una nota que usted puede considerar*, ya después puede ir un análisis, desde luego académico, de esa obra como tal, pero hay que automatizar procesos, que llega la impresión del artículo, que hay que leerlo, que se lo lean para después analizarlo; hay acciones que se pueden hacer más rápido y hay que fijarse en esos pequeños detalles que se pueden automatizar.

Además de todas las herramientas que se tienen a disposición, las cuales deberían interconectarse por medio de sistemas fáciles que todos podamos acceder. La vez pasada fui a la comisión a entregar el documento porque no me respondían los correos, uno pregunta y no le responden; entonces, uno va por lo menos físicamente y entrega su documento; sin embargo, esos procesos deben ser automatizados, digitales y las comunicaciones de las resoluciones se pueden hacer digitales: que la persona docente ingrese a un lugar, observe cuáles son sus calificaciones y cómo se va actualizando el proceso, me parece que eso es muy automatizable y hay que estudiar caso por caso. Leí los reportes que había de la comisión de años anteriores y decían que como 40 o 50 casos se habían ido quedando atrás por esas apelaciones y recursos que se iban presentando; sin embargo, hablaban de un aproximado de 1 500 solicitudes que hubo este año o han ido aumentando en el tiempo, eso es un poquito, no debe atrasarse todo el proceso, por eso es que debe llevar su proceso jurídico conforme a las leyes, pero creo que se pueden automatizar muchos otros y tratar de ir mejorando ese proceso de calificación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, le informa que se procederá a la deliberación y se le estaría avisando pronto.

****A las doce horas y once minutos, se retira el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita.****

****Se retoma la transmisión de la sesión.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece por el tiempo en espera, informa que se estaban realizando las entrevistas a las dos personas candidatas, el Dr. Marvin Coto Jiménez y el Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, y en este momento se procede a la votación.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS procede a al conteo de los votos y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Marvin Coto Jiménez

VOTAN A FAVOR: Mag. Hugo Amores Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Tres votos.

Dr. Víctor Ernesto Vega Garita

VOTAN A FAVOR: M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Nueve votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, nombrar al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 24 de julio de 2025 al 23 de julio de 2029.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da por finalizada la sesión ordinaria n.º 6913 del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, no sin antes agradecer por el acompañamiento durante este proceso.

A las doce horas y dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Katherine Herrera Zúñiga, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

